

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



La proyección del poder blando como respuesta frente a los desafíos a nivel internacional durante la segunda fase del gobierno de Alberto Fujimori (1995-2000)

Tesis para optar el Título de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno que presenta:

Daniel Olivier Hermoza Alarcón

Asesor: Óscar Vidarte Arévalo

2018

RESUMEN

La política exterior del Perú en la segunda fase del régimen de Alberto Fujimori (1995-2000) consistió en el acercamiento a los Estados Unidos, la reinserción al sistema financiero internacional y la solución de conflictos limítrofes con Ecuador y Chile. Sin embargo, se consolidó un sistema autoritario en el país, el cual profundizó un esquema de corrupción generalizada, y se denunció a distintos elementos del régimen por violaciones a los DDHH. Por el otro lado, este autoritarismo se dio a la par del giro normativo de la comunidad internacional hacia la promoción de la democracia y los DDHH. En ese sentido, esta tesis plantea: ¿cómo se explica la proyección de un poder blando la segunda fase del gobierno de Alberto Fujimori, que consistió en la defensa de una visión particular de democracia y DDHH en la esfera internacional? Se sostiene que se dieron críticas provenientes de Estados, instituciones multilaterales y ONG que motivó a que el régimen de Fujimori proyectase un poder blando para posicionar una imagen democrática ante la comunidad internacional, pues no era sostenible adoptar una figura autoritaria abierta en ese contexto. Así, se argumenta que el poder blando ejercido por el régimen fujimorista consistió en dos elementos: el uso de discursos, que enfatizaron tanto una estrategia conflictiva como cooperativa, frente a determinados actores internacionales; y a ejes de acción en política exterior que apoyaron a consolidar su imagen. A su vez, en el caso de la relación Perú-OEA en este periodo, se propone una división basada en una fase cooperativa (1995-1998) y una conflictiva (1999-2000), basada en la crítica de esta institución hacia el gobierno de Fujimori y la respuesta recibida. El análisis se elabora a través de la teoría del poder blando y de la diplomacia pública, ejercida por actores políticos específicos, la Presidencia y la Cancillería. Finalmente, se evalúa la eficacia del poder blando del régimen de Fujimori en base a los indicadores descritos en el marco teórico. Finalmente, se presentan factores para entender la crisis de este poder blando ejercido por el régimen de Fujimori, que fue un elemento relevante para su posterior caída.

AGRADECIMIENTOS

A mi abuela Julia, primera mujer con un carné de membresía del Partido Comunista de Andahuaylas.

A mi abuelo Nataniel, que abandonó el cómodo pradismo para mirar con simpatía los mítines llenos de tecnocumbia de Fujimori.

A mi abuelo Manuel, aprista de toda la vida, que se escapó de la casa para ir a la Marcha de los Cuatro Suyos.

A mi abuela Olivia, por siempre decir que todos son ladrones cuando ve Canal N.

A mis papás, por siempre querer hacerme una mejor persona.

A mi asesor, el profe Óscar Vidarte, por toda la (extrema) paciencia en estos meses, ser muy riguroso en las entregas y alentarme a dar lo mejor.

A las personas cuya ayuda para contactar a los entrevistados fue valiosísima: el profesor Rolando Ames, Caleb Rojas Castillo y Camila Bendezú. Les espero retribuir algún día.

Finalmente, a las personas que aceptaron conversar conmigo sobre estos temas tan raros con un alumno de pregrado, gracias por su disposición y por mostrarme una visión valiosa para comprender mejor a nuestro país.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO PRIMERO: La crítica de la comunidad internacional al régimen de Alberto Fujimori entre 1995 y 2000.....	16
1.1 Relaciones a nivel bilateral.....	18
1.2 Relaciones a nivel multilateral.....	26
1.3 Relaciones a nivel de Organismos No Gubernamentales.....	31
CAPÍTULO SEGUNDO: La respuesta del régimen: el funcionamiento del poder blando.....	38
2.1 Perfil de la Presidencia y la Cancillería.....	39
2.2 Los discursos del poder blando.....	49
2.3 Ejes de acción del poder blando del régimen fujimorista.....	59
2.4 Balance del poder blando del régimen fujimorista.....	67
CAPÍTULO TERCERO: Los resultados del poder blando. El caso de la relación Perú-OEA entre 1995 y 2000.....	75
3.1 Primera coyuntura: La consolidación de un autoritarismo en el Perú (1995-1998).....	81
3.2 Segunda coyuntura: La crisis del régimen fujimorista (1999-2000).....	89
3.3 La respuesta del régimen fujimorista en la fase conflictiva de la relación Perú-OEA.....	94
3.4 Balance del poder blando en la relación Perú-OEA.....	100
CONCLUSIONES.....	109
BIBLIOGRAFÍA.....	116
ANEXOS.....	125

INTRODUCCIÓN

Como parte de la propaganda fraguada desde el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), era común referirse a una columna de Mario Vargas Llosa en la cual el escritor pedía un “bloqueo” económico al Perú, debido al Autogolpe (ABC, 1992). La referida publicación sigue siendo usada como forma de descrédito hacia el novelista y como forma de posicionamiento de la memoria “salvadora” del fujimorismo hasta la actualidad, observando al Perú como “víctima” de las circunstancias a nivel internacional. Con esta anécdota, cabe reflexionar sobre la relación del Perú y el sistema internacional durante la última etapa del gobierno de Alberto Fujimori (1995-2000), en una coyuntura de incertidumbre interna y externa, en la cual las decisiones en materia de política exterior eran clave para un régimen autoritario que buscaba perpetuarse en el poder.

La agenda de política exterior durante este periodo del gobierno fujimorista (1995-2000) tuvo importantes logros en el ámbito cooperativo, pues por ejemplo se buscó terminar la reinserción del Perú al sistema financiero internacional. Para consolidar este aspecto, el Perú siguió manteniendo el acercamiento a las grandes potencias, en primer lugar a los Estados Unidos y en segundo lugar, al Japón. Además, con respecto a la región latinoamericana, se logró el establecimiento de fronteras definitivas con Ecuador, así como las bases para la posterior integración

económica y la continuación de la trayectoria cooperativa con Chile, Bolivia, Brasil, Colombia; que son Estados con los que existió una tradicional trayectoria conflictiva o de desinterés.

Paralelamente a una política exterior abocada a satisfacer intereses generales del Estado peruano, como la cooperación con los vecinos en América Latina y la reinserción financiera; también se priorizó ejercer un poder blando, encaminado a darle una base a nivel internacional para el sostenimiento del régimen fujimorista. Este fenómeno es el principal objeto de análisis en esta investigación, y se evidencia a partir de 1995, cuando se consolidan elementos autoritarios del régimen que requieren ser defendidos en la arena internacional.

Por “poder blando” nos referimos a un tipo de política exterior que busca influir en las preferencias de otros Estados, a través de una persuasión para generar atracción (Nye 2016: 32), y puede dirigir a la opinión pública en otros Estados, a nivel de diplomacia pública, y su objetivo es promover la “imagen” de un determinado país, la proyección de sus valores y sus puntos de vista (Jiménez-Ugarte 2006: 187). El poder blando se encuentra relacionado estrechamente con la diplomacia pública, pues ambos se basan en lograr atracción por parte de Estados y sociedades, siendo la diplomacia pública una forma aplicada de implementar un poder blando como política exterior (Eksi 2016: 19). En una perspectiva de actores políticos, es el proceso comunicativo de un gobierno con

públicos internacionales en un intento de crear entendimiento sobre las ideas, ideales, cultura, objetivos y políticas de una determinada nación (Gilboa 2008: 57). Los principales objetivos de la diplomacia pública, en pos de crear un poder blando efectivo, son: publicidad de los argumentos del Estado, crear una imagen positiva del Estado, contraargumentar nociones negativas del Estado, mejorar el entorno internacional para el Estado e influir en las decisiones de política exterior de otros Estados (Wang 2008: 268), e involucra un conjunto amplio de temas y métodos, tales como la enseñanza del idioma del país, la promoción comercial y cultural, así como la organización de eventos deportivos y ser la sede de reuniones internacionales. Para nuestro caso, se puede hablar de un tipo particular de poder blando, en el cual el Perú se enfoca en proyectar una buena imagen ante principalmente Estados y organismos multilaterales, una tendencia en el comportamiento de diversos Estados tras la Guerra Fría (Langhorn 1995). Con todo esto, la pregunta que guiará la presente investigación es la siguiente: ¿Cómo se explica la proyección de poder blando durante la segunda fase del gobierno de Alberto Fujimori, consistente en la defensa de una visión particular de democracia y de derechos humanos en la esfera internacional?

La hipótesis que se plantea es que un contexto de cuestionamientos y críticas a nivel internacional, realizado por organismos multilaterales, observadores internacionales y otros Estados, dieron pie a que se diseñe y se ejecute una estrategia de poder blando, con el fin de defender el proyecto

autoritario de Alberto Fujimori durante 1995 y 2000, pues era requerido conservar una “fachada” democrática. La estrategia de poder blando buscó posicionar discursos de democracia y derechos humanos afines al régimen, buscando que la comunidad internacional, tanto Estados como instituciones multilaterales, viese con menos desconfianza la profundización del autoritarismo fujimorista, evitando impasses o quiebres en las relaciones exteriores. La comunidad internacional presentó un conjunto de críticas importantes en materia jurídica y política, y el régimen peruano debió modificar sus conductas para tratar con esta problemática. Este ejercicio de poder blando, a su vez, fue dirigida por dos actores centrales, la Presidencia y la Cancillería, entidades que crearon acciones y rutinas destinadas a este tipo de política. Finalmente, la OEA fue una institución particularmente crítica con el gobierno fujimorista, en la cual el uso de poder blando ocupó un rol fundamental para lograr conducir el conflicto, tanto para el público externo como el interno.

Para darle una base conceptual al presente argumento, se tiene que esta investigación busca insertarse en la tradición de análisis enfocado en los actores políticos en cuanto el régimen fujimorista (Vergara 2010). Según esta perspectiva, la transición entre el Autogolpe y el CCD no significó un retorno a la democracia posterior, pues no se tuvo un pacto entre el Estado y los partidos opositores, sino uno entre un gobierno fuerte que era el actor político principal en un contexto interno polarizado; y actores internacionales tales como los Estados Unidos y la

OEA, que tras la Guerra Fría, tenían una nueva política exterior abocada a la defensa de regímenes democráticos (Apodaca y Stohl 1999). En ese sentido, tenemos un marco en el cual los actores internacionales son contrarios a la consolidación de un autoritarismo en el Perú, sin embargo, a grandes rasgos no se incluyó a la oposición local en esta negociación entre el régimen peruano y la esfera internacional. Esto explicaría los rasgos de autoritarismo competitivo presentes en el gobierno de Alberto Fujimori en cuatro arenas: el legislativo, el poder judicial, el proceso electoral y los medios de comunicación (Levitsky y Way 2004). Los actores políticos fundamentales en esta investigación son la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El concepto de “poder blando” recoge elementos de la perspectiva liberal de las Relaciones Internacionales, pues se busca modificar conductas de actores externos a través de persuadirlos mediante la cultura, valores y legitimidad (Nye 2008: 95). Más allá de esta mirada liberal, diversos autores argumentan que un Estado autoritario puede emplear estrategias de poder blando, para ser atractivos ante democracias y como complemento para su política exterior dura y sus intereses de seguridad, frente a un “otro externo y hostil” (Sørensen 2017, Morales 2012, Rodríguez y Leiva 2013). Sin embargo, se observa que un Estado autoritario no podrá explotar adecuadamente todo el potencial del poder blando, pues se requiere colaboración activa de la sociedad civil (Nye 2013), y además que este tipo de política exterior se encuentra constreñida a sus asuntos internos

(Sørensen 2017). A su vez, en el caso del gobierno peruano entre 1995-2000, la estrategia de poder blando puede tener una perspectiva realista, pues el público priorizado como receptor del mensaje son otros Estados (Merickova 2014: 353). A su vez, el modelo de diplomacia pública que mejor se adapta para nuestro caso es el Modelo Doméstico de Relaciones Públicas, pues está diseñado para sociedades democráticas o que busquen ser percibidas como tal (Gilboa 2008: 60), por lo que esto se relaciona nuevamente con la noción de “autoritarismo competitivo”, pues este tipo de regímenes busca este objetivo.

Este modelo de poder blando se desarrolla en un contexto de post Guerra Fría, en el cual las críticas a nivel internacional a nivel bilateral, multilateral y de instituciones no estatales, en cuanto democracia y derechos humanos, son relevantes para la buena imagen de un Estado, y este tiene que crear una estrategia para responder. Sobre este nuevo sistema, Henkin (1986), argumenta que los Estados cumplen rutinariamente las obligaciones acordadas, buscando salir del alcance de los regímenes internacionales en caso deban romper las reglas, para evitar los costos previstos. Esto nos ayuda a entender el intento de salida del Perú de la Corte IDH en 1998, así como también la incertidumbre sobre la salida del Perú de la CAN desde 1992.

Finalmente, en cuanto nuestro caso de estudio, la relación entre el Perú y la OEA entre 1995-2000 se puede clasificar como un ejemplo de *advocacy*, una de

las cinco tipologías propuestas por Cull (2008: 32) de diplomacias públicas (recolección de información, *advocacy*, diplomacia cultural, intercambios y difusión en medios de comunicación). La pretensión de posicionar al régimen fujimorista como democrático ante la OEA fue una práctica de *advocacy*, pues fue un intento de manejar la esfera internacional mediante la promoción activa de ciertas ideas, valores, políticas o intereses generales ante la percepción de un público externo. Los métodos para lograr esto, para efectos de nuestro caso, es el trabajo informativo, que fue a partir de discursos y distintos tipos de estrategias por parte de la Presidencia y de la Cancillería. Este *advocacy* es limitado siguiendo el esquema planteado por el autor, pues esta estrategia no puede modificar la realidad efectiva, que era el régimen fujimorista era autoritario, avaló violaciones a derechos humanos y descansaba en un sistema de corrupción exagerada, por lo que no resultaba creíble frente a la comunidad internacional. Asimismo, para evaluar el carácter limitado de esa política, son útiles los indicadores planteados por Changhe (2013: 552) para medir la eficiencia del poder blando: política (régimen democrático y derechos humanos), economía (atracción de inversiones), sociedad y cultura (educación, turismo, lengua, artes) y diplomacia (actitud a la cooperación).

En ese sentido, el marco teórico en nuestra investigación se organiza en torno a tres factores que explican la naturaleza del poder blando implementado durante la segunda fase del gobierno de Fujimori: la crítica de diversos actores

internacionales, los actores y acciones de esta política exterior orientadas a defenderse frente a esta crítica, y la estrategia de *advocacy* diseñada para contestar los cuestionamientos de la OEA, que termina siendo limitado.

Con el fin de comprobar la hipótesis planteada, se ha optado por una metodología de carácter cualitativo que supone una revisión de fuentes secundarias, las cuales servirán para describir y contextualizar las principales acciones de política exterior implementadas en el periodo, así como el uso de fuentes primarias para enumerar las principales características de los discursos creados para la defensa del régimen, a partir del Archivo General de la Asociación Civil Transparencia, que posee un número significativo de diarios tanto de la oposición como del oficialismo. Otro tipo de fuente primaria será la revisión del Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicando los hechos principales y las rutinas más específicas dentro de tal organismo, dando pie a argumentos basados en evidencia sobre cómo se tomaban las decisiones y cómo se articulaban los distintos factores internos. Finalmente, se realizarán entrevistas a miembros que participaron de diferente manera en el proceso de toma de decisiones en política exterior en el periodo; como miembros de ONG y otras entidades de sociedad civil, personas vinculadas con los órganos de inteligencia y miembros de Cancillería. Analizar a profundidad el punto de vista y las percepciones de estos actores es central en la perspectiva de actores políticos en los estudios sobre el fujimorismo. En esta línea, se buscaría demostrar que el

poder blando sostenido para intereses del régimen descansaba en multiplicidad de percepciones y posturas, complejizando su naturaleza.

En cuanto a la justificación, cabe resaltar que esta investigación resulta relevante por distintos motivos. De manera general, es pertinente puesto que contribuye a profundizar sobre un periodo que ha sido estudiado desde múltiples perspectivas desde la Ciencia Política, pero ha habido poca atención hacia temas clave de su política exterior, que son fundamentales para entender la razón de su fortaleza y su posterior caída (Tanaka 2002, Tanaka 2005, Pease 2013). A su vez, se busca trabajar sobre un fenómeno específico, el poder blando, que coexistió con la estructura de corrupción montada durante el régimen, y que es un factor interno a tomar en cuenta para entender cambios en la política exterior.

Además de lo expuesto, la revisión de la bibliografía realizada indica que existe un déficit de estudios orientados al análisis de producción de discursos relacionado con ejercer poder blando. Los estudios sobre la cultura política desarrollada por el fujimorismo, cuya lógica básica perdura hasta la actualidad, han sido claves (Degregori 2012, Burt 2006, McClintock 1994, Murakami 2007) pero no se han detenido a profundizar sobre los discursos relacionados con la política exterior que siguió (o que debía seguir) el Perú, salvo el aporte de McClintock (2005), desde una perspectiva externa. Con este componente, se tiene que el caso de la relación Perú-OEA es rico en estos discursos, por lo que es una

fuente interesante para entender esas acciones como parte de una estructura de cultura política particular, no como políticas aisladas pensadas únicamente para “aliviar” una coyuntura difícil.

De manera más específica, la presente investigación busca ser un aporte al diálogo sobre la historia de la política exterior peruana, identificando trayectorias y características enmarcadas en modelos teóricos. Finalmente, considerando que el gobierno de Alberto Fujimori sienta las bases en cómo se ha conducido la política exterior en materia de integración financiera, relación con los Estados Unidos, una trayectoria de no-rupturas con los vecinos inmediatos y del marco legal; esta investigación resultará útil para las futuras investigaciones sobre la política exterior del Perú en el siglo XXI. En esa línea, el resultado de la presente investigación podría servir de punto de partida para observar cómo ha ido cambiando la práctica y los objetivos del poder blando peruano a partir del 2001. Asimismo, el concepto de poder blando podría ser discutido en el análisis de modelos autoritarios en la época contemporánea, evaluando el caso peruano como un Estado pequeño y autoritario que ejerce poder blando, en contraste con Estados no democráticos con alto poder militar y económico, que también buscan mejorar su poder blando.

Tras lo explicado, se debe explicitar que esta investigación se dividirá en tres capítulos. El primero buscará desarrollar la crítica al régimen de Fujimori por parte de la comunidad internacional, identificando actores principales, el sentido

de los cuestionamientos y coyunturas específicas. En segundo lugar, se analizará el funcionamiento del poder blando, desarrollando la lógica interna de interacciones burocráticas, sus objetivos planteados y los hitos principales. En tercer lugar, se tendrá un estudio de caso, que es la relación del Perú con la OEA durante 1995-2000, que buscará aterrizar el concepto de poder blando y verificar su validez.



CAPÍTULO PRIMERO

LA CRÍTICA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL AL RÉGIMEN DE ALBERTO FUJIMORI ENTRE 1995-2000

Como ya se mencionó anteriormente, la segunda fase del régimen fujimorista se caracterizó por la construcción de un proyecto autoritario, superada la incertidumbre política tras la derrota estratégica de Sendero Luminoso a partir de 1992 (Tanaka 1998). Algunos rasgos autoritarios presentes fueron la politización de las Fuerzas Armadas, la concentración del poder político en una cúpula, la instrumentalización del Poder Judicial para los intereses del régimen, la compra de congresistas por parte de Montesinos y la parcialización de los medios de comunicación (Dargent 2011, Cabtree y Thomas 1999, Gomprone 1998, Weyland 1996). Sobre el rol de las Fuerzas Armadas, Gonzales (2007) argumenta que fue el principal sostén del gobierno de Fujimori, y que éstas fueron tentadas para permanecer en el poder tras la caída de los líderes terroristas.

En este contexto, el régimen también presentó irregularidades y conductas ilícitas en el marco de una red de corrupción compleja e influyente. Quiroz (2013: 400) entiende este periodo histórico como de “exageración” de la corrupción, en

similitud con las décadas de 1920 y 1970, teniendo repercusiones internacionales. Se desarrolló una estrategia que hizo uso del soborno y la relación clientelista con elementos de las Fuerzas Armadas, los medios de comunicación, empresas nacionales y extranjeras, miembros del Congreso, el Poder Judicial, las instituciones electorales y la Fiscalía de la Nación.

Finalmente, el régimen también se vio involucrado en distintos delitos contra los derechos humanos. A inicios del segundo gobierno, se dio una amnistía general a miembros del Grupo Colina que habían incurrido en violaciones a derechos humanos, argumentando que se tenía un contexto de “guerra”, pues los militares debían responder a la violencia subversiva. Estas violaciones fueron fundamentalmente ejecuciones extrajudiciales, tortura física y psicológica, desapariciones forzadas, secuestro y encarcelamiento arbitrario. Los casos principales son los sucesos de La Cantuta, Barrios Altos, la Universidad de Huancayo, la desaparición de campesinos en el Santa, Santa Bárbara, Pativilca, Universidad Nacional del Centro, Los Laureles, valle del Tsiriari, los sucesos en el penal Castro Castro, Apiza, la intimidación y amenaza de muerte a opositores (miembros del Tribunal Constitucional, periodistas, empresarios, abogados de las víctimas, colectivos ciudadanos, militares), la muerte del periodista Yauri; entre otros.

Frente a lo que venía sucediendo en el Perú durante 1995-2000, el objetivo del presente capítulo es revisar las principales críticas que se dieron en el ámbito externo en torno a calidad democrática y derechos humanos, identificando actores y coyunturas relevantes, en base a los hechos descritos.

1.1 RELACIONES A NIVEL BILATERAL

Los Estados Unidos fueron el socio político y económico más importante del gobierno peruano durante la década de los 90, siendo particularmente importante el eje seguridad en esta relación bilateral¹. No obstante, diversas instituciones gubernamentales de los Estados Unidos formularon distintas críticas a lo largo de la década fujimorista, en relación con el debilitamiento del sistema democrático y al régimen de los derechos humanos en el Perú, en contraposición a la CIA, cuyo interés era mantener el vínculo con Montesinos (McClintock y Vallás 2005: 90). En general, estas diferentes entidades cuestionaban el grado de confianza que debía depositar los Estados Unidos en el Perú, un socio autoritario, y que habría cometido y encubierto violaciones a los derechos humanos, lo cual contravino un eje central de la política exterior estadounidense tras la Guerra Fría, que es la promoción de los valores democráticos (Forsythe 1997: 118, Apodaca y Stohl 1999: 186). Como un ejemplo de este dilema, Barry McCaffrey, jefe de la Oficina

¹ McClintock y Vallás (2005) determinan que el eje seguridad es central para entender por qué la relación entre el Perú y los Estados Unidos perduraron, a pesar del creciente autoritarismo durante el presente lustro. Este eje se sostuvo a partir del vínculo entre el SIN y la CIA, a partir de los contactos de Vladimiro Montesinos con esta agencia de inteligencia desde el gobierno de Velasco Alvarado (1968-1975)

de la Política Nacional para el Control de Drogas de los Estados Unidos, mantuvo sus reservas frente a Vladimiro Montesinos, entendiendo que esta cooperación con Perú podría resultar en un malgasto de fondos públicos, pues estos se podrían usar para dar apoyo a un aliado cuestionado por no respetar los derechos humanos y cuya conducta era poco fiable (Bowen y Holligan 2003: 216).

Distintos funcionarios del Departamento de Estado enunciaron críticas importantes contra el Perú de Fujimori. Madeleine Albright, Secretaria de Estado, lideró la apertura de la Comunidad de Democracias en junio del 2000, cofundada con Polonia y Chile, que contó como Estados organizadores a India, Mali, República Checa y Corea del Sur, y contó con la participación de Kofi Annan, Secretario General de la ONU y representantes del sector académico, privado y público. Por el otro lado, Alejandro Toledo fue invitado a dar unas palabras en los discursos inaugurales del evento. El Perú fue invitado, pero los Estados Unidos, así como Polonia y Chile, aconsejaron que no asista, pues el régimen no cumplía estándares mínimos de democracia (Álvarez 2009: 288). Asimismo, según McClintock y Vallás (2005: 93), el Secretario Adjunto para Asuntos Interamericanos, Alexander Watson, manifestó que estuvo preocupado por la situación de la democracia y los derechos humanos en el Perú, y por la creciente influencia de Montesinos.

El Congreso de los Estados Unidos fue especialmente crítico con las violaciones a los derechos humanos perpetradas o ignoradas durante el gobierno de Fujimori. Según McClintock y Vallás (2005), el parlamento norteamericano recibió la influencia de distintos grupos de presión de derechos humanos, así como la oposición peruana². Con mayoría republicana, existió una especial desconfianza de los parlamentarios americanos respecto al ejército peruano, una dinámica de larga data histórica, desde la junta de Pérez Godoy de 1962, hasta las compras de armamento soviético durante los gobiernos de Velasco Alvarado y Morales-Bermúdez. Por su parte, el Senado de los Estados Unidos compartió esta posición, pues aprobó la Resolución 209 en la que se argumentó que el régimen de Fujimori no concordaba con las reglas estándares de las democracias en el hemisferio occidental, y se daban prácticas autoritarias como la intimidación a periodistas (Álvarez 2009: 280).

Con respecto a los embajadores de los Estados Unidos que trabajaron en el periodo estudiado, tenemos a Dennis Jett (1996-1999) y John Hamilton (1999-2002). Jett criticó directamente la trayectoria del régimen fujimorista en materia de democracia y de derechos humanos (McClintock y Vallás 2005: 95), y se ganó la antipatía del presidente peruano y su cúpula cercana. Hamilton, por su parte, cumplió con establecer una relación constructiva y tuvo una importante presencia

² Baruch Ivcher, empresario de la televisión, cabildeaba en contra de Montesinos en el Congreso (Bowen y Holligan 2003, McClintock y Vallás 2005), utilizando sus redes en la comunidad judía, y argumentaba que en el Perú se cometían violaciones a la libertad de prensa.

en los medios, inclusive habría tenido una relación amical con la Primera Dama, Keiko Fujimori (McClintock y Vallás 2005: 95). Sin embargo, este funcionario enunció críticas relevantes en la coyuntura del 2000.

El embajador Hamilton, dando una conferencia invitado por Transparencia, argumentó que existieron indicios sobre uso de fondos públicos para la campaña reeleccionista de Fujimori (La República 2000c), y subrayó la parcialización de los medios de comunicación (Liberación 2000b, Gestión 2000a).

Canadá, por su parte, se convirtió en un actor bastante relevante en la contienda política contra el gobierno de Fujimori en las instituciones multilaterales. Canadá se unió a la OEA tardíamente en 1990, y tuvo un rol importante en la consolidación de la democracia en América Latina en un periodo de transiciones democráticas tras la Guerra Fría. Según Duhaime (2012: 645), Canadá mantuvo esfuerzos para reforzar el sistema interamericano de derechos humanos, y su apoyo permitió la crítica directa a regímenes no democráticos, como fue el caso del gobierno de Fujimori durante la coyuntura de la crisis del 2000.

Distintos Estados europeos también levantaron críticas importantes al gobierno fujimorista. El embajador inglés Roger D'Hart tuvo un rol entre los dos bandos: por un lado enfatizó su apoyo al oficialismo en tanto poder legítimo, pero también denunció la falta de transparencia en las elecciones del 2000 (La República 2000b). Asimismo, el embajador francés Antoine Blanca sirvió como

intermediario entre el régimen y la sociedad civil en esa coyuntura, y reforzó sus críticas sobre la influencia de elementos autoritarios en el régimen peruano, tras la evidencia de un “vladivideo” protagonizado por Jaime Beltrán, en el cual se probó el rol indebido de Vladimiro Montesinos en las negociaciones entre el Estado peruano y la empresa Newmont, que fueron nocivas para los intereses comerciales franceses (Novak 2005). Finalmente, la embajada de Polonia desmintió la versión del premier Bustamante sobre la captura de Baruch Ivcher en el aeropuerto de Varsovia en junio del 2000, demostrando que el régimen peruano solicitó a la INTERPOL una orden de captura internacional contra el ex dueño de Canal 2 (Álvarez 2009: 288).

Del mismo modo, distintos parlamentos europeos prestaron apoyo a Transparencia en sus labores de profundización de derechos cívicos y educación electoral, en un contexto en el cual el JNE y la ONPE eran criticadas como parcializadas e ineficientes, y un Estado que no buscaba mejorar la calidad de estas instituciones. Los parlamentos involucrados en este argumento fueron los de Bélgica, Finlandia, Portugal, Suiza, Finlandia y Suecia (La República 2000a).

En cuanto a los vecinos en la región, si bien se tienen distintos progresos con respecto a la integración latinoamericana durante los años 90, pues se formularon acuerdos territoriales y/o comerciales con Ecuador, Chile, Brasil, Bolivia y Colombia (De Trazegnies 2012, García Corrochano 2012, De Zela 2012,

Namihas 2012); el autoritarismo peruano generó ciertas reticencias y críticas por parte de los vecinos, en un periodo en el cual la mayoría de los Estados latinoamericanos se encontraban en una transición hacia la democracia. Para enunciar estas críticas, los Estados latinoamericanos adoptaron dos tipos de estrategia: la crítica directa y la crítica indirecta.

En primer lugar, como ejemplo de crítica directa, Colombia fue un Estado que polemizó de manera marcada con el presidente Fujimori, de ahí que existiese una relación tensa entre el mandatario peruano y Andrés Pastrana, presidente colombiano entre 1998 y el 2000. Pastrana mantuvo un perfil bajo con respecto a la estrategia de crítica de Fujimori, que será abordada en el siguiente capítulo, pero ante el montaje del Plan Siberia, el presidente colombiano mantuvo una postura fuerte contra el régimen peruano, movilizándolo rápidamente información para presentar una réplica junto con los Estados Unidos y Jordania, en el marco de las investigaciones sobre la venta de armas a las FARC realizadas en 1998. Pastrana (2014) directamente acusaba al presidente peruano de avalar este delito, de presentar evidencia incorrecta en el caso para mejorar su imagen internacional (Álvarez 2009: 281) y mencionó a Montesinos como un factor que atentó contra las buenas relaciones vecinales y en contra de los derechos humanos, al establecer negocios con grupos terroristas.

En segundo lugar, a pesar de que la literatura se ha enfocado en el proceso de paz y en la posterior buena vecindad, Ecuador mantuvo una crítica directa respecto al régimen fujimorista hasta la firma del Acta de Brasilia en 1998. Ecuador desarrolló una estrategia comunicacional sumamente eficiente ante los medios internacionales en los cuales se posicionó al Perú como un país invasor, poco democrático, y que era culpable de las hostilidades en el plano militar (Cortez 2017), así como la imposibilidad de llegar a un acuerdo de paz, pues el Estado peruano no respetaba el derecho internacional respecto a conflictos militares (Hey 1996). Cabe destacar que esta crítica tuvo como incentivo la mejora de la credibilidad interna y externa del presidente ecuatoriano Durán Ballén, que se hallaba debilitada (Hey 1995: 76).

Como ejemplo de la estrategia de crítica indirecta, Chile presentó una conducta que se podría argumentar como a favor indirectamente de la oposición democrática en el Perú. Transparencia fue invitada a los comicios presidenciales de 1999-2000 por el Estado chileno como observador (Gestión 1999a), y se argumentaba que esto zanjaba el cuestionamiento que la prensa cercana al oficialismo realizaba sobre la eficiencia de esta institución, debido a que se enfatizó que sus miembros llevaron a la quiebra distintas instituciones estatales durante el gobierno de Velasco Alvarado (República 1999a). En ese sentido, esta invitación por parte de Chile significó una crítica indirecta al régimen, pues la oposición logró capitalizar este hecho para contraargumentar el discurso

fujimorista a nivel interno. Asimismo, Chile respaldó la iniciativa de la Comunidad de Democracias, y de forma coordinada, recomendó al Perú no asistir al evento.

Para culminar esta sección, podemos resumir la crítica internacional bilateral en lo que fue la ceremonia de la inauguración del tercer mandato del presidente Fujimori en el 28 de julio del 2000, que se caracterizó por la notoria ausencia de mandatarios tanto del hemisferio norte como de la región (Caracol 2000). Los mandatarios de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Venezuela y Paraguay se excusaron de la invitación peruana por diversos motivos (El Tiempo, 2000), y esta conducta también se replicó en países del área del Caribe, como Jamaica, Guatemala, Belice, Nicaragua, Cuba, Honduras, El Salvador, Panamá, Costa Rica, República Dominicana y Haití. Cabe destacar que Japón, un aliado importante del régimen, envió como representante a un exministro sin un cargo político (El Tiempo 2000), lo que permite entender que la comunidad internacional se hallaba preocupada por la crisis democrática en el Perú, lo que fue percibido por la oposición en su momento. Los únicos asistentes fueron los presidentes de Ecuador y Bolivia, Gustavo Noboa y Hugo Banzer, respectivamente. En contraste, en la inauguración del mandato presidencial en 1995, Cancillería designó funcionarios para la visita de los presidentes de Brasil, Colombia, Bolivia, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Panamá³

³Ministerio de Relaciones Exteriores (1995). Resolución ministerial 0458. Lima, 27 de julio de 1995

1.2 RELACIONES A NIVEL MULTILATERAL

En contraste con la crítica a nivel bilateral, los cuestionamientos al régimen fujimorista a nivel multilateral se concentraron en el aspecto legal, teniendo dos instituciones principales en las que se dieron denuncias sobre la situación de la democracia y los derechos humanos en el Perú. Estas denuncias se dieron de forma intermitente en distintos comités y sesiones, no logrando ser debatidas en los órganos centrales de decisión, pues no fueron parte de la agenda de estos espacios multilaterales. Sin embargo, es relevante esta crítica, pues las Naciones Unidas y la Unión Europea fueron instituciones intergubernamentales que adquirieron una mayor influencia durante los años 90, siendo capaces de modificar conductas estatales, así como gozaban de un importante prestigio en la sociedad internacional y contaban con importantes recursos financieros y humanos.

Una crítica temprana por parte de las Naciones Unidas fue sobre la ley de amnistía de 1995, un conjunto de relatores de esta institución argumentó que este tipo de políticas favorecían la impunidad y eran contrarias al espíritu de los mecanismos de los DDHH. Posteriormente, el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU planteó cuestionamientos duros a la ley de amnistía, la legislación antiterrorista y a la ausencia de una política de indemnizaciones a víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales (Alvarez 2009: 243), y en 1997, el relator especializado en tortura mostró su preocupación

sobre las denuncias en ese ilícito, y elaboró un informe sobre el tema ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Usando data del Human Rights Watch, las Naciones Unidas realizaron diversas observaciones sobre la calidad democrática en el Perú. El 9 de febrero de 1998, en la 54° Sesión de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social, se describió la situación del Poder Judicial bajo el régimen fujimorista, enfatizando su parcialidad, y se argumentó que los casos de corrupción no son investigados de manera eficiente, pues no se tuvo un sistema democrático adecuado en el país. Asimismo, se narró los hechos de la destitución de los miembros del TC que se opusieron a la re-reelección de Fujimori en 1997, y se describió al SIN como un órgano que, si bien fue concebido para enfrentar al terrorismo, pero en lugar de ello, se dedicó a amenazar a opositores del régimen fujimorista, y se citó el caso de Leonor La Rosa para ejemplificar esta conducta ilegal. Cabe destacar que Human Rights Watch publicó un informe sobre la situación de los derechos humanos a nivel mundial a lo largo de 1999, y en el documento se argumentó que Fujimori era el gobernante más autoritario de América Latina, debido al incumplimiento de obligaciones internacionales en derechos humanos y estándares democráticos (Alvarez 2009: 282).

El 30 de diciembre de 1999, en una resolución de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social, se criticó que el régimen de Fujimori

continuaba “debilitando los derechos civiles y políticos”, y que el SIN está involucrado en espionaje político, amenazas a miembros de la oposición, violación a la libertad de expresión y manipulación de las instituciones públicas⁴. Asimismo, se enfatiza el carácter “unilateral” del pretendido retiro del Perú de la Corte IDH, argumentando que esta medida se debió a que el régimen buscaba desconocer la demanda interpuesta al Estado peruano por los tres miembros del Tribunal Constitucional que fueron destituidos por el Congreso en 1997.

A su vez, el 2 de agosto del 2000, la 52° Sesión de la Sub-Comisión de la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, que formaba parte de la Comisión de Derechos Humanos, cuestionó nuevamente la pauperización de la democracia en el Perú, en relación con el proceso electoral del mismo año⁵.

El 24 de octubre del 2000, en la 70° Sesión del Comité de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, un tratado adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas desde 1966, se criticó que el Poder Judicial no era independiente en aras de una “reforma”, así como en asuntos de equidad de género, en el cual no se observaba una implementación seria del Acta de Protección Familiar⁶. Asimismo, las Naciones Unidas colaboró activamente con instituciones de sociedad civil, como la Asociación Civil Transparencia, que

⁴ Documento E/CN.4/2000/NGO/20

⁵ Documento E/CN.4/Sub.2/2000/SR.3

⁶ Documento CCPR/C/SR.1880

presentaban críticas por la baja calidad democrática en el gobierno fujimorista (Liberación 2000d, La República 2000e). Finalmente, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para la Detención Arbitraria y la Sub Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de la ONU presentaron informes sobre la situación de persecución que sufrió la familia Ivcher, situación violatoria de la Convención Americana (Álvarez 2009: 298).

Tratándose de la Unión Europea, esta institución reconocía que en el Perú no se tenía una democracia sustantiva, (Youngs 2002: 128), teniendo observaciones relativas a la “buena gobernanza”. Se buscaba llegar a negociaciones con la oposición, evitando un impasse directo con el régimen peruano, y se destinó un importante financiamiento a distintas ONG y programas sociales, que tuvieron una conducta más dura. El énfasis en la democracia es estratégico, en el sentido de que esto le permitió a la UE diferenciarse de las políticas emprendidas por los Estados Unidos, para reforzar su presencia en América Latina en general, debido a su falta del componente militar y de seguridad. Finalmente, distintas embajadas e instituciones de la UE prestaron apoyo en la conformación de seminarios sobre democracia, acceso a los medios de comunicación y debido proceso electoral, en articulación con Transparencia, según el archivo histórico de esta institución.

Sin embargo, estas críticas desde las Naciones Unidas y la Unión Europea resultaron limitadas, debido a que no conllevaron a un pronunciamiento general por parte de tales instituciones, sino que tuvieron un carácter meramente informativo, sin vinculación de orden jurídico, a pesar de centrarse en lo legal (A. Gurmendi, entrevista personal, 21/03/2018). Asimismo, como se vio en la sección de crítica bilateral, los Estados miembros de la UE prefirieron enunciar sus cuestionamientos de manera directa, pues no se tenían incentivos a corto plazo de llevar el tema de la situación peruana al debate en estas instituciones multilaterales, que debían atender otras crisis de mayor urgencia a nivel mundial.

Finalmente, en un rol menor, la Comunidad Andina de Naciones tuvo fricciones con el régimen fujimorista, debido a las pretensiones de Fujimori de retirarse de este espacio multilateral, pues le era prescindible en el aspecto económico y era otro frente de crítica política que se podía consolidar. Esta idea fue secundada por el Ministerio de Economía y por la cúpula militar, que no veían mayor incentivo de permanecer en esta institución. Tello (2004) argumenta que la CAN buscó aislar políticamente al Perú, en base a la creciente consolidación del autoritarismo fujimorista, teniendo su punto culminante en el ultimátum dado en la Comisión del Grupo Andino, celebrada en enero de 1997, en la cual se exigió al gobierno peruano decidir sobre su permanencia en esa institución.

1.3 RELACIONES A NIVEL DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

A lo largo del quinquenio 1995-2000, diversos grupos de promoción y defensa de los derechos humanos, afianzamiento de la democracia y transparencia en elecciones manifestaron sus observaciones sobre la situación peruana. En comparación con el espacio multilateral, fue una crítica más directa y decidida, y estas instituciones no estatales lograron articularse con mayor eficiencia con la sociedad civil peruana y la oposición política al régimen fujimorista. La crítica a este nivel se caracterizó por la cantidad de instituciones involucradas, que enunciaron cuestionamientos continuos y ayudaron a formar una opinión pública negativa sobre los rasgos autoritarios del régimen peruano a nivel externo.

Para empezar, múltiples instituciones de fiscalización electoral llegaron al Perú para verificar los estándares de las elecciones en 1995, en las cuales Alberto Fujimori obtuvo la presidencia con soltura. La crítica en este primer año versó básicamente sobre una red de espionaje telefónico (Quiroz 2013: 362), que involucró tanto a la oposición política y a los propios representantes del régimen, como al canciller Francisco Tudela. A partir de mediados de 1998, existió más apoyo por parte de la oposición para que más organismos electorales llegasen al Perú, en vista del creciente autoritarismo del régimen, situación que la OEA aún no cuestionó de manera frontal.

En los comicios subnacionales de 1998, el Consejo Mundial por la Paz llegó al Perú, siendo la primera institución no estatal para fiscalizar las elecciones. Se recogieron diversas falencias de estas elecciones regionales, argumentando que el régimen fue negligente en cuanto actualizar el padrón electoral y en proveer la presencia policial, militar y logística requerida para el proceso electoral (Correo 1998). Esta institución colaboró con Transparencia para comunicar a la opinión pública estas impresiones, y discutir alternativas de solución.

A su vez, se tuvieron instituciones menores de rango internacional, que enunciaron críticas importantes y apoyo a los organismos de fiscalización electoral tanto externos como internos, se detalla que la Cooperación Técnica Alemana GTZ financió proyectos de Transparencia en cuanto información electoral, que tiene que ver con el padrón desactualizado que podía prestarse a fraude; y que el régimen peruano había incumplido arbitrariamente (El Peruano 1999).

En el marco de las elecciones del 2000, diversas instituciones internacionales, coordinadas con grupos de sociedad civil, fiscalizaron este proceso electoral, alertados de distintas prácticas que iban en contra del espíritu democrático. Según Santa Cruz (2005), se tiene que las principales organizaciones que vigilaron este proceso electoral fueron el Centro Carter, el Instituto Nacional Demócrata, los Servicios Internacionales de Reforma Electoral (ERIS en inglés), la Federación Internacional de Derechos Humanos, la Oficina en

Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA en inglés), e IDEA Internacional.

El régimen tenía la intención de no ser observado por instituciones externas y cometió una serie de inconductas con el fin de manipular el proceso electoral, como fue el soborno de congresistas y jueces del Poder Judicial y ejercer una influencia indebida en los medios de comunicación (Simpser y Donno 2012: 504). En esta coyuntura, la ONPE fue expulsada de UNIORE, un organismo conformado por las instituciones electorales de América Latina, lo que supuso un gran desprestigio (F. Tuesta, entrevista personal, 30 de noviembre de 2017). José Portillo, el jefe de la ONPE en ese momento, era un personaje conocido en el ámbito internacional, debido a las irregularidades durante la gestión de la elección del 2000, como la promesa de sacar un porcentaje por cada hora y comunicar los resultados por cada mesa de votación, lo que es técnicamente inviable, y por sus asiduas reuniones con la PCM, lo que resultaban inadecuadas dado que la ONPE es un organismo constitucionalmente autónomo, pues no tiene que rendir cuentas directamente al régimen.

La influencia de los organismos de fiscalización electoral se vio incrementada debido a un importante vínculo entre estos y la oposición de la sociedad civil a nivel interno. Se argumentó que estos fueron la “salvaguarda” de la voluntad popular frente a los excesos del fujimorismo (La República 2000i), y

que estos fueron invitados por el régimen (La República 2000g), por lo que cuentan con el aval del Estado peruano para realizar sus funciones, en contraste con el discurso del canciller Tudela sobre que las instituciones no estatales son “ilegítimas”. Sin embargo, se tiene que en el sector más radical de la oposición veía con recelo la presencia de estos actores, pues podían ser instrumentalizados por el régimen, dado que podrían legitimar la victoria del autoritarismo y haría retroceder bastante el proceso de democratización. En ese sentido, los observadores internacionales se hallaban en dos fuegos antagónicos.

La crítica de los observadores internacionales hacia el régimen de Fujimori durante la coyuntura del 2000 se organiza en varios temas. Sobre aspectos técnicos, en general, se buscaba una oposición que no atacara sin fundamento, sino que, mediante evidencia en data de sistemas electorales, que se pueda corroborar, enunciar las falencias de las elecciones, frente a la propaganda fujimorista, que era una mera retórica (P. Medina, entrevista personal, 25 de agosto de 2017). Era fundamental contrastar esta evidencia frente a los argumentos infundados del gobierno. El Instituto Nacional Demócrata (NDI en inglés) y el Centro Carter estaban en contra de la eliminación del cómputo rápido, propuesto por la ONPE, debido a que retrasaría la publicación de resultados, dando pie a posibles fraudes, y se hace mención de la ineficiencia del jefe de esta institución, Portillo, al no saber sobre la existencia de Rubén Calderón, funcionario de la ODPE acusado de falsificación de firmas (La República 2000h). Asimismo, el

Centro Carter y la Federación Internacional de Derechos Humanos apoyan la crítica de la oposición local a la inactividad del Jurado Nacional de Elecciones para solucionar las irregularidades descritas (Gestión 2000b).

En general, el NDI y el Centro Carter se encontraban “profundamente disgustados” con el régimen peruano (La República 2000f), pues si las elecciones prueban ser un fraude, la comunidad internacional se vería en la decisión de no reconocerlas, lo que tendría consecuencias negativas para el país. Por su parte, César Hildebrandt comentó que el Centro Carter, en coordinación con El Comercio, corroboró la información sobre las firmas falsas presentadas por la alianza fujimorista Perú 2000, desbaratando la versión de Óscar Medelius, cuya notaría fue usada para tratar de legalizar este delito (Liberación 2000c). ERIS, Transparencia, el Centro Carter, la FIDH y el NDI concluyeron que no había condiciones mínimas de democracia, pues el régimen ha intervenido en la ONPE y el JNE, y se usó recursos públicos para la campaña oficialista, y propusieron reformas que dan a entender que el régimen no cumple reglas básicas del proceso electoral (Liberación 2000h). Finalmente, instituciones como la Fundación Ebert, IDEA Internacional, el Parlamento Europeo, LASA y el Centro Carter otorgaron financiamiento y participaron en distintos seminarios de Transparencia sobre aspectos críticos del contexto preelectoral, como el papel parcializado de los medios de comunicación (Expreso 2000c, El Comercio 2000a).

En cuanto las organizaciones internacionales de derechos humanos, Amnistía Internacional fue una institución relevante que recogió las principales denuncias por derechos humanos ocurridas durante los años 90. En primer lugar, se criticó que la definición legal de “terrorismo” en el sistema peruano era excesivamente amplia (Amnistía Internacional 2004: 232), lo que devino en penas inadecuadas. En segundo lugar, se objetó que el Código Penal peruano no previera el delito de tortura hasta 1998, lo que permitió la prescripción del caso Cantoral Benavides, que justamente involucró el uso de tortura por parte de elementos de las Fuerzas Armadas. Finalmente, esta institución recogió la denuncia de las ejecuciones extrajudiciales de terroristas rendidos del MRTA.

Por su parte, en el 29 de marzo del 2000, en la 56° Sesión de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social, la organización religiosa Pax Romana argumentó que el retiro unilateral de la CIDH había impedido a la ciudadanía hacer valer sus derechos fundamentales, pues el Poder Judicial y el TC habían sido cooptados por el régimen⁷.

Finalmente, en cuanto críticas jurídicas en la coyuntura del 2000, la Comisión Andina de Juristas, en una nota de daba cuenta que existieron falta de transparencia, acceso a información y asimetría entre candidatos, y se tuvo un informe que contempla los problemas de ataques a la prensa opositora, la

⁷ Documento E/CN.4/2000/SR.16

interferencia en la Comisión Ad Hoc para indultos y las principales condenas al Perú por parte de la comunidad internacional (Liberación 2000a).

En síntesis, el presente capítulo trató de presentar y describir la crítica sostenida desde actores internacionales hacia el régimen de Alberto Fujimori en materia de democracia y derechos humanos. Como se pudo observar, esta crítica se dio a nivel bilateral, multilateral y con respecto a organismos no gubernamentales; e involucró tanto a Estados con un gran poder en perspectiva con el Perú, como los Estados Unidos, países europeos y vecinos en la región; e instituciones no gubernamentales que adquirieron importancia durante el contexto de la segunda mitad de los años 90.

El régimen, que se había esforzado en capitalizar su victoria contra Sendero Luminoso y el MRTA, el proceso de paz con el Ecuador, y la reactivación económica tras la crisis de los años 80, veía peligrar este posicionamiento como un Estado capaz, que es confiable ante la comunidad internacional, que tendría consecuencias como un posible aislamiento, y que repercutirá a su vez en fortalecer a la oposición interna (S. Pedraglio, entrevista personal, 27 de noviembre de 2017). En ese sentido, se hacía necesario construir una respuesta, lo cual será abordado en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA RESPUESTA DEL RÉGIMEN: EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER BLANDO

Con la crítica descrita en el capítulo anterior, resultaba importante que el régimen fujimorista conciba e implemente una estrategia para contrarrestar su mala imagen frente a diferentes niveles de relaciones (bilaterales, multilaterales, organismos no estatales). Este tipo particular de poder blando, abocado a defender al régimen de Fujimori en la arena internacional en el eje democracia y derechos humanos, fue ejecutada por la Presidencia y la Cancillería, que era un actor que fungía de institución de apoyo. El objetivo de la siguiente sección es proveer un esquema del poder blando ejecutado por la Presidencia y la Cancillería para contrarrestar los cuestionamientos a nivel internacional. En primer lugar, se definirá un perfil sobre estas dos instituciones, enfatizando sus características fundamentales y nombrando a los funcionarios principales. En segundo lugar, se brindará una aproximación al discurso empleado por el régimen en temas de política exterior; en tercer lugar, se dará cuenta sobre los principales ejes de acción del poder blando; y en cuarto, se desarrollará un balance sobre los alcances y límites de esta política.

2.1 PERFIL DE LA PRESIDENCIA Y LA CANCELLERÍA DURANTE LA SEGUNDA FASE DEL RÉGIMEN FUJIMORISTA

La Presidencia durante el gobierno de Fujimori se caracterizó por tejer una serie de alianzas con múltiples actores influyentes, en razón a la ausencia de un partido convencional que le brinde soporte durante el ejercicio del poder. A través de Vladimiro Montesinos Torres, asesor y jefe de facto del aparato de inteligencia del Estado, se llegó a crear una red con el alto mando de las Fuerzas Armadas, el cual desvió fondos para el uso de sobornos y transacciones indebidas (Rospigliosi 2000). Asimismo, el régimen contó con nexos con elementos del sector privado, que buscaban sacar ventaja de una reforma de ajuste de mercado sin reglas claras y favores del Estado (Quiroz: 380); así como con diversos medios de comunicación que fueron pagados para implementar una línea editorial claramente a favor del régimen (Toledo 2001). En ese sentido, el régimen fujimorista fue notoriamente presidencialista, en la cual Alberto Fujimori contaba con aliados en sectores estratégicos no-estatales, además que contaba con mayoría parlamentaria y funcionarios parcializados en puestos clave del Poder Judicial y el Ministerio Público.

En cuanto los asuntos de política exterior, Bákula (2002) argumenta que se buscó realizar una diplomacia “presidencial”, en la cual la figura de Alberto Fujimori pueda entablar relaciones directas con otros actores internacionales sin la

necesidad de acudir a Torre Tagle como un intermediario, rompiendo una tradición histórica. Esta hostilidad del presidente Fujimori hacia Cancillería se manifestó desde inicios de su primer mandato. Según McClintock (2005: 103), el presidente Fujimori mantenía una política continua de viajes, siendo sus destinos más frecuentes los Estados Unidos, Bolivia, Japón y Brasil, y argumentaba que esto formaba parte de una “diplomacia presidencial”, necesaria ante las deficiencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, y que traían como consecuencia nuevas inversiones, mercados y buena voluntad al Perú. A su vez, el Ministerio sufrió una mayor presión presidencial en las decisiones en cuanto el nombramiento de embajadores, y Fujimori comenzó a designar a miembros de su círculo amical y familiar en puestos importantes en política exterior, siendo la figura más relevante la de su cuñado Víctor Aritomi Shinzo, que fue embajador del Perú en el Japón durante los diez años de su gobierno. Asimismo, PROMPERÚ comenzó a realizar funciones típicas de las embajadas a partir de su creación en 1993, reemplazando a estas instituciones en la función de crear una buena imagen del Perú en el ámbito turístico, para contrarrestar percepciones negativas en base al autoritarismo del régimen, los casos de violaciones a los derechos humanos y la presencia del narcotráfico en el país (McClintock 2005).

Con respecto al proceso de toma de decisiones en política exterior, este quinquenio se caracterizó por la influencia de nuevos actores, como el SIN. Montesinos, al igual que Fujimori, manifestó desdén hacia las formas diplomáticas,

y tuvo una visión esencialmente conflictiva respecto a otros Estados y actores internacionales. Asimismo, tanto el presidente peruano como su asesor creían que Estados Unidos era un socio fundamental (McClintock y Vallás 2005: 107), por lo que contar con una fachada democrática era esencial, para mantener sin cambios esta alianza en un nuevo contexto. Se asume que la relación Perú-Estados Unidos no se rompió finalmente debido a un elemento de seguridad (McClintock y Vallás 2005: 79), por los contactos de Montesinos con la CIA. Finalmente, un ejemplo de la influencia del SIN en el nombramiento de personal en Cancillería fue el caso de Julio Salazar Monroe, el jefe nominal de esa institución, quien asumió funciones de embajador en Venezuela de agosto a octubre del 2000, y debió renunciar debido a la presión de grupos internacionales de DDHH y el Estado venezolano (Álvarez 2009: 293).

A su vez, los militares contaron con cierta influencia durante las discusiones limítrofes con el Ecuador tras la guerra del Cenepa, esencialmente a través de la figura del general Nicolás Hermoza, que argumentaba a favor de una solución militar tras el fracaso del Ejército Peruano en tal conflicto. En la coyuntura de 1998, el Ejército criticó duramente a la Cancillería, evidenciando la influencia de esta institución en asuntos de política exterior (Ferrero 2018). Los militares argumentaron que el proceso de las negociaciones era innecesariamente lento y que el camino diplomático era ineficaz, sin considerar que los diplomáticos ecuatorianos, ante el fracaso histórico de su tesis limítrofe, buscaron dilatar el

diálogo, así como la inestabilidad presidencial en tal Estado (H. Palma, entrevista personal, 24/04/18). Sin embargo, las Fuerzas Armadas ya no tuvieron un rol importante en toma de decisiones en política exterior tras la destitución de este general en 1997, tras un impasse con Fujimori y Montesinos por el tema del acuerdo con Ecuador y de la toma de la embajada de Japón.

El segundo actor clave fue el Ministerio de Relaciones Exteriores. Los tres cancilleres de la segunda fase del régimen fujimorista, Francisco Tudela, Eduardo Ferrero y Fernando de Trazegnies, tuvieron un perfil común: abogados graduados de la PUCP y con estudios de posgrado en Relaciones Internacionales en prestigiosas universidades en Estados Unidos y Europa, y con un trasfondo de investigación académica y experiencia en el manejo de política exterior, sin pertenecer al Cuerpo Diplomático. De Trazegnies (F. Trazegnies, entrevista personal, 25/10/2017) comenta que se buscaba una separación radical con los “políticos”, que son un grupo social claramente desprestigiado debido a la experiencia de los intelectuales de la Democracia Cristiana en el régimen militar, quienes apoyaron a un gobierno de facto que restringió libertades y que permitió un incremento de los niveles de corrupción estatal. La “tecnocracia” en términos de política exterior se basó en profesionalismo y la búsqueda de objetivos concretos que tuviesen que ver con la paz y el entendimiento entre las partes, y que llevasen a resultados tangibles, mediante negociaciones inteligentes y directas, en contraste con el componente ideológico en gobiernos anteriores (A.

Wagner, entrevista personal, 30/06/16). Asimismo, el excanciller relata que su propósito principal era solucionar los temas pendientes con Ecuador y Chile, que demandaban mucho tiempo de preparación, y que apenas estos llegasen a una solución, presentaría su renuncia, pues no deseaba involucrarse políticamente en el fujimorismo, como lo hizo justamente su colega Francisco Tudela al aceptar la vicepresidencia en la re-reelección.

En este periodo, los diplomáticos que adoptaron el nuevo paradigma tecnocrático del gobierno con respecto a las funciones de Cancillería contaron con distintas fortalezas, como sus conexiones en el puesto asignado y su habilidad de negociación; que fueron bastante útiles para el sostenimiento del régimen a nivel internacional. Ricardo Luna fue nombrado embajador del Perú en los Estados Unidos desde 1992 y tuvo un desempeño destacable, pues con una diplomacia inteligente y enérgica, pudo construir una relación positiva entre ambos países. Luna mantuvo su puesto hasta 1999, en el cual gozó de prestigio en Washington, y finalmente fue reemplazado debido a que Fujimori lo culpó por unos errores de protocolo durante una visita suya (McClintock y Vallás 2005: 120). En consecuencia, con únicamente la presencia de Beatriz Ramacciotti en la representación peruana ante la OEA, la respuesta peruana a la crítica de los Estados Unidos se vio disminuida, y que tendría consecuencias importantes para el régimen durante la crisis final.

La principal característica de la Cancillería en este periodo fue su relación de subordinación al poder del régimen, destinando políticas y discursos para crear la fachada democrática necesaria para adaptarse al nuevo contexto internacional de la segunda mitad de los años 90. Esta subordinación se vio reflejada en los cambios constitucionales respecto a política exterior, pues desde 1993, el Presidente formula la política exterior y el canciller ejecuta estas directivas dictadas (McClintock 2005: 118). A su vez, Cancillería mantuvo vínculos con elementos de la alianza de actores que sostuvieron a Fujimori, cuyo principal interés era mantener el régimen para conservar su influencia en las redes de corrupción y en las decisiones de Estado. En ese sentido, Cancillería cumplió funciones de asesoría a distintas instituciones que tanto promovieron el proyecto autoritario a nivel interno como externo, para tener una estrategia concertada de posicionamiento. Asimismo, es claro que este Ministerio tuvo una estrecha relación de trabajo con actores marcadamente ideológicos, que ocuparon puestos importantes en espacios vinculados a Relaciones Exteriores.

Para empezar, Cancillería destacó funcionarios al SIN de manera esporádica, y usualmente eran los mismos individuos. Siguiendo lo planteado por Bowen y Holligan (2003: 229) sobre la visión de “halcón” de Montesinos sobre política exterior, que enfatizó elementos ofensivos⁸, se tiene que ambas

⁸ Esta visión de “halcón” de Montesinos también se vio reflejada en el Vladivideo Ferrero-Montesinos (LUM, 2016)

instituciones mantenían un lazo intermitente que se formó debido a que el asesor presidencial buscaba mantenerse informado del acontecer en el Ministerio. En comparación, se tuvo una rotación pequeña de funcionarios que cumplieron funciones en el SIN con respecto a las tareas bilaterales y multilaterales, a lo largo de la segunda fase del gobierno de Fujimori, que experimentaron un mayor dinamismo⁹.

Profundizando en la relación entre Cancillería y el SIN, se tiene que el esquema general de corrupción del régimen fujimorista en general favoreció un “mal ejemplo” (Bákula 2002) para los funcionarios de Relaciones Exteriores. Se destaca que estos hechos ilícitos eran penalizados dentro de la misma institución, evitando que estos escándalos salieran a la esfera pública, en un contexto en el cual los discursos de Cancillería debían gozar de prestigio. Quiroz (2013: 371) hace mención de casos de funcionarios de Relaciones Exteriores como Víctor Aritomi Shinto, el cuñado de Fujimori, que ocupó funciones de embajador en Japón y sirvió en el traslado de fondos ilegales. Un delito común fue peculado a nivel de consulados en países de América Latina¹⁰ y los Estados Unidos¹¹.

⁹ Destaque de Eduardo Barandiarán (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1996). Anulación del destaque de Javier Cuadros Gallegos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1996). Destaque de Jaime Casafranca Aguilar, primer secretario SDR (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1998). Destaque de Gustavo Bonelli Vásquez (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999). Finalización del destaque de Gabriel García Pike (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999).

¹⁰ Acusación de faltas en la administración de fondos hacia el funcionario José Luis Ibarra Bellido en el Consulado de Panamá (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1997)

¹¹ Proceso administrativo contra Víctor Ruiz de Somormucio, ex administrador de fondos del Consulado de Miami, por usurpación de funciones, irregularidades en recaudaciones de fondos y otras “anomalías”

Asimismo, se cometieron también delitos de este tipo en la misma sede del Ministerio¹², así como casos de narcotráfico¹³.

El Ministerio de Relaciones Exteriores mantuvo un estrecho vínculo con el Congreso de la República, institución que según McClintock (2005: 122), sirvió como una base de apoyo y legitimidad a la política exterior del régimen, así como el bloqueo de denuncias por actos de corrupción que involucraron actores externos. Se destaca que este vínculo era con actores marcadamente ideológicos, en contraste con Montesinos, que se enfocó en los temas de seguridad. El Congreso, de amplia mayoría fujimorista, se dedicó a la defensa política del régimen a nivel interno en mayor medida, y en externo en menor nivel. Diversos diplomáticos fueron enviados a asesorar a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, espacio que contó con un claro liderazgo fujimorista¹⁴. En ese sentido, Cancillería y el Congreso fueron instituciones excesivamente

detectadas por la Inspectoría General. El caso culminó con inhabilitación y reparación (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999). Penalización al ex cónsul general en Miami, Carlos Cornejo Brandon e inhabilitación de todo cargo, así como reparación de 27,692 dólares al Estado por delito de peculado (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999)

¹² Sentencia de castigo indirecto al ex servidor Víctor Julquicóndor, debiendo pagar 6533 dólares de reparación por peculado (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999).

¹³ Destitución del servidor administrativo Jaime Orlando Barboza Cleque, por condena penal del PJ por tráfico ilícito de drogas en agravio del Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2000)

¹⁴ Destaque de Hugo Portugal Carbajal, José Torres-Muga Jiménez, Norah Nalvarte Chávez (embajadores SDR), Helí Peláez Castro (ministra SDR), Juan Miguel Miranda Brambilla (Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución 0393. Lima, 11 de julio de 1997
Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución 0004. Lima, 07 de enero de 1998
Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución 0005. Lima, 07 de enero de 1998
Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución 1271. Lima, 28 de diciembre de 1999
Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución 0620. Lima, 15 de agosto de 2000)

dependientes a la Presidencia, y este contacto con los elementos más ideológicos del régimen ayudó a consolidar la estrategia para promocionar una buena imagen del Perú. Asimismo, otra relación interinstitucional con una lógica similar a la descrita con el Congreso fue con el Ministerio de la Presidencia¹⁵ y con el Despacho de la Primera Dama¹⁶, que fueron netamente instituciones de apoyo a las políticas del Ejecutivo.

A su vez, la Cancillería gozaba de representación en el Consejo Nacional de Derechos Humanos, un organismo adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los diplomáticos destacados en esta institución fueron de alto nivel y participaron también en otras áreas centrales para crear una buena imagen del Perú a nivel externo, como la participación en rondas de derechos humanos y la promoción de equidad de género en organismos multilaterales¹⁷. En ese sentido, se puede argumentar que Cancillería consideró importante destinar a estos funcionarios de alto protagonismo en este sector, para consolidar esta visión particular de derechos humanos, afín a los intereses del régimen, y brindar asesoría a estos funcionarios para crear un discurso uniforme, que pueda ser persuasivo frente al público interno y externo. Asimismo, Torre Tagle otorgó

¹⁵ Destaque de Javier Gonzales Terrones (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1996)

¹⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución 0375. Lima, 30 de diciembre de 1997
Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución 0026. Lima, 14 de enero de 1998

¹⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores (1996). Resolución ministerial 0112. Lima, 08 de febrero de 1996
Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0325. Lima, 18 de abril de 1998
Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0579. Lima, 03 de agosto de 2000

financiamiento a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, con montos de 18 000 soles en tres años sucesivos¹⁸.

La Comisión Consultiva en Relaciones Exteriores durante el periodo a estudiar, tuvo particularidades relevantes, pues personajes del entorno de confianza de Fujimori ocuparon puestos en esta entidad, así como representantes de la Iglesia Católica, las Fuerzas Armadas y el sector académico. Esta Comisión Consultiva tuvo un desempeño armónico para los intereses del régimen, siendo un espacio de trabajo productivo para los intereses de política exterior (L.M. Cuculiza, entrevista personal, 11/01/2018). En 1996, Martha Chávez fue designada miembro de este órgano consultor¹⁹, en su periodo como presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso. En 1997, se tuvo una renovación de los miembros de la Comisión Consultiva, siendo los nuevos integrantes de distintos rubros, en especial las Fuerzas Armadas (en retiro), diplomáticos y tecnócratas²⁰.

¹⁸Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0284. Lima, 14 de mayo de 1997

Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0289. Lima, 27 de abril de 1998

Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución ministerial 0364. Lima, 14 de abril de 1999

¹⁹Ministerio de Relaciones Exteriores (1996). Resolución ministerial 0489. Lima, 12 de agosto de 1996

²⁰ Miembros de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores: Contralmirante Ramón Arróspide Mejía, Dr. Félix Denegri Luna, Vicealmirante Jorge Dubois Gervasi, Víctor Joy Way, General Julián Julia Freyre, Dr. Drago Kisic, Dr. Estuardo Marrou, General Edgardo Mercado Jarrín, Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa, Reverendo Padre Armando Nieto, Dr. Manuel D'Ornellas, Dr. Felipe Ortiz de Zevallos, Dr. Fernando Schwalb López-Aldana, Dr. Fernando de Trazegnies y Dr. Francisco Tudela#. Asimismo, sería agregado dos meses después Javier Valle-Riestra Gonzales-Olaechea (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1997)

Estos miembros se ratificaron en 1998²¹ y no se tendrían cambios hasta finales del régimen.

Finalmente, se puede hablar de coyunturas especiales en la que Cancillería demostró cierta independencia de la Presidencia. La Presidencia estaba a favor de romper las relaciones con la CAN, pues Fujimori criticaba la posición de esta institución sobre la Zona de Libre Comercio y la Unión Aduanera; así como el Ministerio de Economía y de Industria; y la Cancillería se opuso (Tello 2004: 88), pues esto sería contraproducente con la estrategia construida del poder blando, pues el Perú debía verse como cooperativo y “democrático”, lo que es una limitación de la literatura que observa a Torre Tagle como una mera “mesa de partes” del régimen. La respuesta en este espacio no fue confrontacional, como con el caso colombiano, o en base a participación en eventos, como en la ONU; sino una negociación en torno a intereses comunes, pues la CAN debió flexibilizar sus posiciones y dar un régimen excepcional al Perú.

2.2 LOS DISCURSOS DEL PODER BLANDO

En primer lugar, los discursos fujimoristas para la comunidad internacional fueron en un tono confrontacional, siendo los que apelaban a cuestiones retóricas propias de la propaganda de este movimiento político. En cuanto el sentido de los discursos de poder blando enunciados por los cancilleres, Degregori (2012)

²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución Ministerial 0668. Lima, 22 de octubre de 1998.

argumenta que estos estaban decididamente abocados para un uso para el sostenimiento de la credibilidad del régimen a nivel internacional, en lo cual coincide también McClintock (2005), específicamente sobre la materia de derechos humanos y democracia.

Se relata que Tudela observaba con preocupación que Occidente quiso “imponer” una visión unilateral de derechos humanos, y poco realista, debido a la falta de fortaleza estatal en países como el Perú para implementarlos; y presenta una crítica a las ONG, poniendo de manifiesto que no tienen legitimidad frente a los Estados. Las tesis centrales del discurso de Tudela eran que la globalización no tenía un componente democratizador, sino solo tecnológico y cultural; el Estado retomó al protagonismo principal en el sistema internacional a finales de los 90, pero cuyo poder era constantemente desafiado por ONG; y cuestionó el nuevo rol de la sociedad civil en la esfera internacional, argumentando que esta era ilegítimo e impositivo (Álvarez 2009).

Asimismo, De Trazegnies desarrolla que la “idiosincrasia” de los pueblos es un factor para entender la implementación del modelo de derechos humanos, sin llegar a universalismos ahistóricos; lo que McClintock criticó como una forma para no responder por los casos de violaciones a los derechos humanos. Este relativismo presente en el discurso de De Trazegnies corresponde con elementos posmodernos en la interpretación del Derecho, pues criticó la postura positivista

del Derecho como sistema unidimensional, dado que no tenía correlato práctico con la sociedad (Hernando 2009: 462, Ortiz Caballero 2009: 475). Este elemento posmoderno se condensaría en el concepto de geopolítica cultural, que argumenta que existen diferentes tipos válidos de democracias, y al igual que los cancilleres anteriores, argumentó que el Estado debía ser el actor fundamental en el sistema internacional, y que no era legítimo que otro actor “imponga” una visión sobre democracia y derechos humanos sobre un Estado, pues esto es una postura imperialista (Álvarez 2009: 269).

Para conservar la buena relación con los Estados Unidos, se usaron retóricas confrontacionales, pero indirectas, pues no resultaba convincente criticar directamente a este actor. El oficialismo criticó que Estados Unidos se aliara con instituciones sin prestigio como Transparencia (Expreso 2000), y confiaba en que esta potencia no definiera una condena hacia el régimen peruano (Ojo 2000). Asimismo, se buscó crear la percepción que el gobierno de los Estados Unidos tuvo el interés de un indulto en favor de Lori Berenson, miembro del MRTA, para desprestigiar su crítica (Expreso 2000, El Chato 2000). Por su parte, Fujimori siempre confió en que el vínculo con este país se conservase, por lo que reservó el empleo del elemento discursivo para otros espacios más adecuados para confrontar a la potencia, como la OEA. Sin embargo, Fujimori y la Cancillería no esperaron la resuelta condena de Madeleine Albright y el jefe del Consejo de Seguridad, Samuel Berger, al fraude electoral en 2000, enfatizando que era

necesaria la salida de Montesinos para mantener la cooperación con el Perú (Bowen y Holligan 2003: 419). El régimen fujimorista, muy desgastado, ya no pudo hacer uso eficiente del discurso confrontacional a esas alturas.

El elemento discursivo sirvió para contrarrestar críticas provenientes a nivel bilateral. Con respecto a Canadá, el régimen fujimorista aprovechó que este país no se sometió a las mismas reglas que sus pares en el sistema interamericano de derechos humanos, lo que es un hecho cotidiano en el derecho internacional, pues los Estados, en su voluntad, deciden suscribir los tratados o entrar a una institución de rango internacional. Esto permitió que el Perú pueda con facilidad enunciar discursos para desacreditar a Canadá en el marco de la Comisión de Derechos Humanos, que había hallado conclusiones que expusieron las falencias democráticas del régimen, y esto sirvió también como justificación para el intento de salida de la competencia de la Corte IDH (Duhaime 2012: 652).

A nivel de la región latinoamericana, el caso más notable es la retórica empleada por el presidente peruano contra Andrés Pastrana, mandatario colombiano. Según Bowen y Holligan (2003: 400), Fujimori fustigaba a Pastrana en discursos en diversos encuentros multilaterales, pues el presidente del país vecino deseaba llegar a acuerdos con las FARC mediante diálogo, lo que el primero criticaba, argumentando que con el terrorismo no se negocia, y posiciona su régimen como un caso exitoso de lucha antisubversiva, que debe ser replicado

en América Latina. A nivel multilateral, por su lado, la desconfianza de Tudela y algunos parlamentarios fujimoristas a la “burocracia internacional”, una referencia en parte a Naciones Unidas era más coyuntural y nebulosa que un discurso directo, como fue el caso con Colombia, pues la crítica a este nivel no fue muy fuerte.

El régimen tuvo una postura “hostil” hacia los organismos internacionales de fiscalización electoral, en el sentido de tratar de ignorar a estos actores. Ya se mencionó anteriormente que el canciller Tudela argumentaba que las denuncias del Centro Carter no eran relevantes, pues no estaba involucrado directamente el gobierno de los Estados Unidos (Degregori 2012), y que las ONG no tienen legitimidad frente a la sociedad. La respuesta a estos actores fue más que todo discursiva, no existiendo registros en el Archivo de políticas de Cancillería dirigidas a la crítica en este nivel. Asimismo, se intentó soslayar la crítica de las ONG argumentando que estas no se hallaban articuladas con la oposición local, pues sus objetivos resultaban contradictorios e improvisados (Expreso 2000a), siendo esto una mera retórica para desprestigiar a los organismos de fiscalización y a Transparencia (P. Medina, entrevista personal, 25/08/2017).

Los argumentos fujimoristas para enfrentar la crítica de las entidades no estatales fueron variados. En primer lugar, se señaló que esta fiscalización internacional era pagada con fondos públicos en un momento de “escasez”; esto

también era compartido por diarios de oposición radical, como Liberación. Asimismo, se buscó colocar al NDI y al Centro Carter como actores que reconocen la independencia y la eficiencia del JNE y la ONPE, y que las falencias democráticas estaban siendo solucionadas progresivamente (El Peruano 2000a, 2000b, Expreso 2000b), con reformas legales respecto a visiones comunes de democracia, y que estos cambios generarán repunte financiero (El Peruano 2000c, 2000d, 2000f). A su vez, se apeló a la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, que calificó de manera satisfactoria a la Defensoría del Pueblo del Perú, y que por tanto, las elecciones del 2000 fueron legítimas. (El Peruano 2000e). Finalmente, los organismos de fiscalización electoral fueron criticados a través de la prensa amarillista que era financiada por Montesinos, cuyo público fue interno, pero se resalta su apelación a elementos netamente discursivos²².

El discurso conflictivo fue persuasivo a nivel interno en su momento, siendo central el argumento sobre la inexactitud de la crítica internacional, pues se tuvo dificultad en comprender la experiencia del Conflicto Armado Interno desde el público exterior, y que en este contexto, no se tuvo una mayor cooperación de actores externos hacia el Estado peruano para enfrentar a las organizaciones terroristas, caló en diversos políticos del oficialismo (D. Málaga Ego-Aguirre, entrevista personal, 17/05/2018). Sin embargo, esta tesis de soberanía estaba destinada a fracasar, pues la economía peruana se halló en recesión a partir de

²² El Chato (2000a), La Yuca (2000), El Chino (2000)

1997 y era muy dependiente a factores internacionales, y el régimen de Fujimori no podía dejar de garantizar la seguridad jurídica sobre las inversiones extranjeras.

En contraste, se tuvieron discursos más moderados, que probaron ser más eficientes que la narrativa conflictiva. En primer lugar, el discurso empleado por Ferrero fue más ambiguo y retomó elementos de la gestión de Francisco Tudela, como la visión de la primacía del Estado en el orden internacional, en sintonía con el proceso de paz con Ecuador, cuyos actores fueron primordialmente estatales. Asimismo, se buscó que la comunidad internacional brindara apoyo frente a las “falencias” que presentaba el régimen peruano, con el propósito indirecto de reducir la influencia de los cuestionamientos en la agenda de la comunidad internacional (Álvarez 2009: 246). Además, el enfoque de derechos humanos giró hacia la promoción, en los que se dieron aportes a distintos sectores vulnerables tales como la infancia, la mujer y los indígenas, que debían ser comunicados a la ciudadanía, y se argumentó a favor de las “diferencias culturales” en entender los derechos humanos.

Un discurso fundamental que se empleó en poder blando durante este periodo se basó en que el Perú era cooperativo, abierto a la negociación y que basó estrictamente su accionar en el derecho internacional. Con respecto a la política bilateral con Ecuador y Chile, se giró en torno a la integración producto de

la resolución de las controversias territoriales, a través de marcos legales definidos. El canciller Fernando De Trazegnies fue un importante actor durante la realización de estos acuerdos, y sostuvo que no existía una voluntad política y se tenía una carencia de ideas en el Estado para resolver el problema.

El énfasis en el cumplimiento del derecho internacional es clave para este discurso cooperativo. La tesis peruana respecto a la cuestión limítrofe se basó en el Protocolo de Río de Janeiro, instrumento que fue apoyado resueltamente por los Estados garantes, que buscaban impedir que se desencadene otro conflicto bélico entre el Perú y Ecuador, considerando especialmente a los fallecidos y heridos en ambos bandos durante la guerra del Cenepa (H. Palma, entrevista personal, 24/04/17). Se enfatizó esta fortaleza de la tesis peruana, que se mantuvo invariable, frente a la ecuatoriana, que presentó argumentos múltiples e inconexos. Además, un elemento fuerte en la imagen cooperativa fue que el Perú aceptó la controversia con el país vecino, en lugar de la táctica común de no reconocer su existencia para evitar un litigio internacional. A su vez, se contó con la ventaja para la buena imagen del régimen de la existencia de una cartilla militar preparada por el Ministerio de Defensa, que sirvió como protocolo para evitar inicio de hostilidades si es que dos patrullas de ambos Estados se encontraran en territorio disputado. En ese sentido, el Perú enfatizó que no era un Estado conflictivo, pues contaba con los instrumentos legales pertinentes para alcanzar una paz sustantiva.

Para observar este discurso cooperativo en un aspecto aplicado, podemos citar los casos de integración con Ecuador y Chile, que se llevaron en la segunda mitad de los años 90. En general, estas políticas, aunque criticadas en su momento, sirvieron a proyectar una imagen de un país que resolvió sus diferencias limítrofes de una forma legal y pacífica, en contraste con la idea que los autoritarismos eran per se conflictivos con otros Estados. Desde 1995, el diálogo Perú-Ecuador se caracterizó por la desconfianza mutua y se tuvo escasez de experiencia en ambos Estados para implementar del Protocolo de Río de Janeiro, pues era un tipo de mecanismo no antes usado, así como el elemento de prestigio, pues ninguna de las partes quería asumir el costo de un mito de “pérdida territorial” (Boza 2009: 118). Se tuvo una oportunidad de entablar un diálogo directo con el presidente ecuatoriano, quien estaba en el cargo tan solo tres semanas, y la estrategia del canciller De Trazegnies era conseguir la unión mediante elementos comunes. El diplomático causó una buena impresión en Ecuador, debido a sus argumentos en base a vínculos familiares, históricos, artísticos y religiosos entre el Perú y Ecuador; y planteó la naturaleza del territorio de Tiwinza como un memorial de guerra, a la usanza de las guerras mundiales, y esto fue bien recibido por los presidentes de ambos Estados (F. De Trazegnies, entrevista personal, 25/10/2017). En ese sentido, las negociaciones con Ecuador avanzaron con fluidez hasta el Acta de Brasilia, tras superar el impasse por Tiwinza. Asimismo, se tuvo una coyuntura positiva con respecto a la opinión

pública ecuatoriana, pues el canciller de ese país y director de “Hoy”, un periódico local, Benjamín Ortiz, defendió públicamente la idea de negociar con el Perú, en un contexto que el presidente Durán Ballén mantenía una postura conflictiva; lo que facilitó la firma del acuerdo (S. Pedraglio, entrevista personal, 27/11/2017).

Con respecto a Chile, se aprovechó la presencia del Perú en el APEC, un espacio multilateral al cual se tuvo acceso desde 1998, para entablar una comunicación más fluida y lejos de los canales habituales, pues se tenía también una lógica de desconfianza. Luego de las negociaciones por un puerto común en Arica en 1999, se dio una ceremonia en la cual representantes del Estado peruano y chileno, como en el caso ecuatoriano, se hallaron conmovidos, debido a la trascendencia histórica del término de la controversia territorial, y a un entendimiento que supera las disputas simbólicas (F. De Trazegnies, entrevista personal, 25/10/17).

En ese sentido, el discurso cooperativo también apeló a cuestiones emocionales e identitarias, buscando convencer a actores con los cuales se tuvo una histórica desconfianza, logrando importantes avances en la delimitación definitiva de fronteras. Asimismo, se dieron esfuerzos en la creación de instrumentos legales para reforzar esta imagen de un Estado que no emplea la fuerza de manera ilegítima frente a elementos externos. Esta persuasión también se basó en prácticas no tradicionales, como el uso de espacios multilaterales

comerciales, que eran novedosos para la dinámica bilateral, como el APEC, para objetivos de acercamiento político.

2.3 EJES DE ACCIÓN EN EL PODER BLANDO DEL RÉGIMEN FUJIMORISTA

Además del elemento discursivo, el ejercicio de poder blando contempló acciones más concretas para la promoción del gobierno fujimorista como democrático y afín a los derechos humanos. Estas prácticas de incidencia política se organizaron en torno a distintos ejes, y se orientaron tanto a Estados como a instituciones multilaterales. El objetivo de este *advocacy* en particular era influenciar en las decisiones de estos destinatarios, buscando evitar confrontaciones inconvenientes con otros actores debido al autoritarismo del régimen o su desdén hacia la situación de los derechos humanos, profundizar en la matriz cooperativa que se empleó desde inicios de la década del 90 y buscar o mantener a los aliados más importantes.

Un eje de acción importante en el poder blando implementado por el Estado peruano fue la política de viajes presidenciales para atraer aliados e inversiones al Perú. Los destinos que recibieron mayor cantidad de inversión fueron Estados Unidos, Bolivia, Japón y Brasil (McClintock y Vallás 2005: 103), así como países del Sudeste Asiático con los que el Perú tuvo un contacto mínimo hasta esa coyuntura. Cabe destacar que en el periodo 1995-2000, el acercamiento a estos Estados fue particularmente exitoso, pues se llegaron a acuerdos comerciales y

fronterizos. Con Bolivia, se profundizó la integración tras los Acuerdos de Ilo de 1992 y se mantuvieron los encuentros entre ambos mandatarios; y respecto a Brasil, el liderazgo del presidente Fernando Henrique Cardoso fue clave para el éxito del arbitraje para la suscripción del Acta de Brasilia. Respecto a países del Sudeste Asiático, el presidente peruano dedicó una serie de giras, dedicando especial atención a Malasia y a Tailandia, socios en el APEC. Asimismo, Fujimori viajó de forma frecuente al Japón, en base a las simpatías que despertaba por su ascendencia nipona (Berrios 2005), y explotó políticamente la derrota del MRTA en la toma de la residencia del embajador japonés, para posicionar al Estado peruano como capaz y provisto de una estrategia de inteligencia solvente, lo que se observó también en la publicitada gira de Fujimori a Cuba y República Dominicana en razón a indagar si tales regímenes de izquierda quisieran aceptar como asilados a los miembros del MRTA (Álvarez 2009: 232).

En contraste con la diplomacia presidencial ejercida por Fujimori, los encuentros de Montesinos con agentes de entidades internacionales obtuvieron resultados bajos y contraproducentes. Tales actores entendieron que Montesinos era el hombre fuerte del régimen, por lo que una buena relación con el jefe de inteligencia ayudaba para los intereses de sus países en la relación con Perú, y él observó estos espacios como oportunidades para ubicar intereses comunes. En primer lugar, las conversaciones entre Montesinos y representantes de Estados Unidos versaron sobre control de narcotráfico, en los que el asesor presidencial

ofreció una amplia cantidad de información sobre las rutas (tanto que resultó sospechoso), y argumentó abiertamente que el SIN debía tener potestad para violar el secreto bancario y otra información personal de los ciudadanos para enfrentar la problemática, y que confiaba en su permanencia en el poder, pues América Latina iba hacia un “giro a la dictadura” (Congreso de la República, 2004). Cabe destacar que Montesinos fue cuestionado por la situación de los DDHH en el país por sus interlocutores en el SIN. En segundo lugar, sobre asuntos regionales, Montesinos compartió un discurso radicalmente hostil sobre las ONG frente a Patricio Arancibia, un almirante de la Armada Chilena, y en una conversación con Francisco Tudela, el jefe de espías compartió la idea que el Perú podría consolidarse como base diplomática de los Estados Unidos frente al conflicto colombiano. Este tipo de mensajes no generaron confianza, especialmente con los agentes del gobierno de Estados Unidos, lo que debilitó la imagen democrática del régimen, y finalmente, Montesinos no pudo ubicar otros aliados internacionales, como denota el fracaso de su viaje a Rusia para negociar con miembros de la KGB (Bowen y Holligan 2003).

Dentro de la teoría de la diplomacia pública, para el ejercicio de poder blando, se tiene el intercambio de estudiantes, profesionales y militares como un eje fundamental de ejercer este tipo de política exterior. Las agregadurías militares son un apoyo a la política exterior, y su función principal es de asesoría a los Jefes de Misión respecto a temas de seguridad, y los agregados son agentes

diplomáticos, pues informan sobre actualidad de su país anfitrión, así como deben buscar proyectar una buena imagen del Ministerio de Defensa. El Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo la rutina de enviar a miembros de las Fuerzas Armadas para funciones en distintas embajadas a nivel bilateral, siendo la embajada peruana en Estados Unidos una sede muy importante y frecuente en estos nombramientos. Se destaca que Carlos Bergamino Cruz, general del Ejército Peruano condenado por violación a derechos humanos y corrupción, fue destacado como agregado militar en la embajada en Estados Unidos²³, siendo un caso particular, pues no se tiene registro de que otro general de la cúpula fujimorista haya participado en estos espacios. Se tuvieron 5 nombramientos en 1996 y 12 en 1999 para esa institución, en el cual distintos militares fueron como agregados a la embajada en los Estados Unidos. Los militares peruanos destacados en esta potencia estudiaron la doctrina de seguridad, que era percibida como moderna y eficiente, y recibieron capacitaciones y entrenamientos conjuntos con soldados estadounidenses (D. Málaga Ego-Aguirre, entrevista personal, 17/05/2018).

A nivel multilateral, el régimen buscó tener presencia en eventos de derechos humanos, ampliando los compromisos del Estado peruano en estas materias, con el propósito de reducir su imagen de gobierno que comete infracciones a este tipo de reglas de juego. Con respecto a Naciones Unidas, se

²³ Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución ministerial 0134. Lima, 04 de febrero de 1999

envió una delegación al XIX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU²⁴. Asimismo, en este periodo, el Perú se unió a la naciente Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, institución que cuenta con la suscripción de casi todos los Estados a nivel mundial.

Asimismo, se tuvo participación en la Sexta Reunión de los Estados partes de la Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en Ginebra²⁵. Además, se tuvo una delegación peruana conformada por Fernando Guillén Salas en la XVII Reunión de los Estados partes de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en Nueva York²⁶. Cabe destacar que la asistencia a estos eventos fue importante, debido a las críticas aisladas que se dieron en esta institución sobre la situación de los derechos humanos en el Perú. Finalmente, esta participación también fue protagonizada por miembros cercanos al círculo cercano de Montesinos, como fue el caso de Luis Salazar Monroe como Consejero en Desarme ante la ONU²⁷ y como espía a los congresistas del APRA en el XX Congreso Mundial de la Internacional Socialista en Nueva York (Álvarez 2009: 230).

²⁴ Fernando Guillén Salas e Italo Acha Puertas. Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0321. Lima, 30 de mayo de 1997

²⁵ Participación de Javier Paulinich (Representante ante OI), Luis Chávez Basagoitia (Representante OI) Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0660. Lima, 18 de noviembre de 1997

²⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0054. Lima, 27 de enero de 1998

²⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0650. Lima, 04 de setiembre de 2000

Esta presencia peruana en las Naciones Unidas sirvió para que el régimen pueda usar estos espacios para posicionar sus argumentos en la controversia con el Ecuador, y mejorar su imagen como Estado democrático. Se denunció a Ecuador ante la UNESCO por el currículo educativo que, según el argumento peruano, era contrario a la cultura de paz (H. Palma, entrevista personal, 24/04/18). Cabe destacar que esto fue un acto declarativo, pues su fin era de promoción ante distintos espacios, como foros y encuentros académicos en instituciones internacionales. Por el otro lado, en una estrategia menos conflictiva, el canciller Ferrero dio un discurso en la Asamblea General de Naciones Unidas en setiembre de 1998 en el que se enfatizó el compromiso del Perú en derechos humanos, con la paz y eliminación de las bombas antipersonal, exhortando a los países miembros a firmar la Convención de Ottawa (Ferrero 2018: 247).

Además de lograr incidencia política para el Perú en eventos sobre derechos humanos, un eje central en el poder blando consistió en la promoción de distintas agendas atractivas para el público internacional en los años 90. Estas agendas abarcaban la organización de numerosos foros, charlas y giras en las que participaban tanto Estados como actores del sector empresarial y la sociedad civil, por lo que era una oportunidad relevante para el posicionamiento de un país en la materia. En ese sentido, el régimen de Fujimori buscó crear una imagen positiva que abarque más allá de los elementos de seguridad y la integración

económica, teniendo una política exterior más diversa y completa en temáticas, evitando la dependencia del poder blando en base a pocos ejes.

La promoción de la agenda de equidad de género fue muy importante para los intereses del poder blando peruano, pues se buscó posicionar al Perú como un Estado preocupado por los derechos de la mujer. El régimen fujimorista envió representantes a distintos espacios internacionales, en su mayoría del entorno político cercano, para distintos eventos que discutían asuntos sobre participación política de la mujer. Rousseau (2006: 125) argumenta que el interés del gobierno fujimorista en promover la agenda de equidad de género era recuperar una buena imagen tanto a nivel interno como externo, pues se tuvo como un incentivo poderoso el potencial apoyo internacional que traería como consecuencia la implementación de estas políticas. Asimismo, se buscaba crear la imagen de un Estado liderado por un presidente “moderno”. En ese sentido, se tuvo un poder blando basado en la participación y suscripción de compromisos en torno a los derechos de la mujer, para dar una imagen de un Estado comprometido con la promoción de los derechos humanos a grupos vulnerables, como las mujeres, así como de su participación política. Esta estrategia fue empleada anteriormente por regímenes autoritarios como democráticos en el Perú (Paredes 2016) como complemento a la estrategia para acercarse a los Estados Unidos.

Keiko Fujimori, Luz Salgado, Martha Hildebrandt, Beatriz Merino, y un equipo del MINEDU asistieron como delegación peruana para la Conferencia Internacional “Educando Niñas: un imperativo de desarrollo”²⁸. Asimismo, Francisco Tudela, Nancy Tolentino, Rocío Villanueva Flores fueron enviados para el 43° Periodo sobre Condición Jurídica y Social de la Mujer en CEDAW²⁹; y Luisa María Cuculiza y Patricia Crosby fueron autorizadas para integrar la delegación del Perú en el “Encuentro Iberoamericano de Ministros y responsables de política de igualdad”, a celebrarse en Portugal³⁰. A su vez, distintas parlamentarias oficialistas y opositoras fueron delegadas para la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL en Lima³¹.

En 2000, Luisa María Cuculiza, Martha Chávez, Aurora Torrejón y Luz Salgado viajaron a China para participar en las Reuniones del Comité Preparatorio del Proceso Beijing +5³², que fueron sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre igualdad de género; y posteriormente Cuculiza sería designada parte de la delegación peruana para la V Reunión Ministerial sobre Niñez y Política Social en las Américas, a realizarse en Jamaica³³.

²⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0305. Lima, 04 de abril de 1998

²⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución ministerial 0260. Lima, 10 de marzo de 1999

³⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución ministerial 0487. Lima, 29 de abril de 1999

³¹ Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0095. Lima, 14 de febrero de 2000

³² Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0422. Lima, 06 de junio de 2000

³³ Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0728. Lima, 05 de octubre del 2000

Por el otro lado, los ejes de acción también contemplaron un elemento conflictivo, como no recibir comitivas de instituciones internacionales a pesar de haber efectuado un compromiso previo, o rechazar la incorporación a tratados internacionales. Ejemplo de este tipo de actos hostiles fueron el caso de la negativa de Fujimori a reunirse con los delegados de la Sociedad Internacional de Prensa en 1997 y 1999, la negativa a suscribir el estatuto de la Corte Penal Internacional, y la ausencia del presidente a una reunión pactada con la FIDH en 1999 (Álvarez 2009).

Finalmente, las agendas minoritarias consistieron en el ámbito laboral, teniéndose la participación de congresistas oficialistas y de oposición en la 88° Conferencia Internacional del Trabajo en Suiza³⁴. A su vez, se tuvo incidencia peruana en eventos sobre cuidado al medio ambiente y promoción científica. Ernesto Fernández Montagne fue designado agregado de Asuntos de Cooperación Científica en la UNESCO³⁵, y José Urrutia Ceruti asistió a un evento de Naciones Unidas sobre desertificación³⁶.

2.4 BALANCE DEL PODER BLANDO DEL RÉGIMEN FUJIMORISTA

El alcance principal del poder blando fue que no se dieron grandes quiebres de vínculos con las grandes potencias o con los vecinos, como rompimiento de

³⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0403. Lima, 26 de mayo del 2000

³⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0376. Lima, 30 de junio de 1997

³⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0433. Lima, 05 de agosto de 1997

relaciones diplomáticas, llamados a embajadores, bloqueo económico, expulsión de organismos multilaterales de gran influencia, o formación de grupos entre Estados cuya razón de ser es servir de base para demandas de democratización. Esta ausencia de grandes quiebres en parte se debió a que el ejercicio de poder blando enfrentó un rango de gravedad variado en las críticas lo largo del quinquenio, pues de 1995 a 1998, el factor más problemático fue Ecuador y en segundo plano, las ONG y la CAN, y se tuvo una buena relación con socios clave, como los Estados Unidos y la OEA. Sin embargo, a partir de 1998, si bien se logró cooperación con Ecuador, Chile, CAN y Estados Unidos (un vínculo que se iba erosionando paulatinamente desde la destitución de los miembros del Tribunal Constitucional de 1997), los casos de Barrios Altos y la Cantuta fueron admitidos por la Corte IDH, lo que motivó la tentativa de salida peruana, y se repotenciaron las críticas de las ONG. Para el 2000, en las elecciones de julio, la relación entre el régimen y la OEA terminó de agrietarse, y se sumaron Francia y Reino Unido a la crítica, y en agosto, tras el destape de la venta de armas a las FARC, el vínculo con Estados Unidos y Colombia se quebró, dejando al régimen políticamente aislado. Con todo esto, se quiere plantear que la crítica internacional fue intermitente a lo largo del quinquenio, sin grandes concentraciones de cuestionamientos hasta julio del 2000.

Por su parte, el poder blando del régimen fujimorista contó con otro tipo de fortalezas. Considerando los gobiernos precedentes de Belaúnde y Alan García en

los cuales se cometieron gruesas violaciones a los derechos humanos, el régimen de Fujimori tuvo una sustantiva participación en las rondas y conversaciones sobre esta materia en las Naciones Unidas, presencia que sirvió para crear una imagen cooperativa, en consonancia con el fin del mundo bipolar y el ímpetu que se dio en los años 90 a universalizar el disfrute de los derechos humanos. Asimismo, el empuje que le dio el gobierno fujimorista a la agenda de equidad de género en diversas instancias internacionales, un tema novedoso y por tanto, con un potencial importante para los intereses del régimen, fue un punto a favor para el poder blando. De esta forma, el Perú de Fujimori buscó posicionarse como un modelo de políticas públicas para lograr progresos en la igualdad de la mujer ante la región, asistiendo a reuniones de alto nivel y suscribiendo acuerdos relativos al tema. En ese sentido, la implementación de poder blando del fujimorismo, a pesar de no contar con un *listening* profundo, supo insertarse y participar efectivamente en los debates centrales del contexto de la época, obteniendo réditos y consolidando su política exterior. Sin embargo, el pretendido posicionamiento peruano en estos ejes se vio truncado con los escándalos sobre colusión con el narcotráfico, esterilizaciones forzadas y corrupción de la cúpula militar durante la crisis final.

A nivel teórico, el poder blando ejercido por el régimen peruano entre 1995-2000 abarcó distintas estrategias planteadas, no centrándose en un solo elemento. El *advocacy* diseñado para posicionar la idea que el Estado peruano

era democrático y respetaba los derechos humanos contempló el elemento discursivo tanto cooperativo como conflictivo, la participación en eventos de derechos humanos y de equidad de género a nivel multilateral y control de drogas. En ese sentido, el advocacy fujimorista resultaba novedoso y en cierta forma persuasivo. Este advocacy se vio apoyado por factores secundarios, como los intercambios a nivel militar en la Embajada del Perú en los Estados Unidos, y una incipiente diplomacia cultural, con la implementación de PROMPERÚ.

En cuanto debilidades, no se tuvo una activa política de *listening*, dado que el régimen prefirió actuar de manera unilateral en distintos casos, y la prioridad para Cancillería era fundamentalmente el tema con Ecuador, siendo otras áreas percibidas como secundarias. El presidente Fujimori veía la política exterior como fundamentalmente comercio exterior, el asesor Montesinos no se interesó salvo en coyunturas específicas, Francisco Tudela tenía una visión estadocéntrica, y Eduardo Ferrero y Fernando de Trazegnies se enfocaron primariamente en los temas de integración fronteriza. Esta falta de cohesión entre los actores fundamentales que tomaron decisiones en política exterior no permitió que haya un *listening* sustantivo de toda esta crítica de la comunidad internacional, que se caracterizó por incluir instituciones multilaterales y no estatales, en contraposición con un Estado que solo se concentró seriamente con la crítica de otros Estados.

Otro eje que no fue tratado en el poder blando del gobierno fujimorista fue el manejo de medios de comunicación para el público internacional, pues el uso de la prensa fue secundario y a nivel local, y se hallaban en desventaja, pues los diarios opositores y la sociedad civil consolidaron sus nexos con instituciones internacionales de prensa. Por consiguiente, si bien el poder blando del régimen fujimorista presentó un advocacy novedoso, variado en sus ejes, sustentado por una política de destaques y esbozos del factor cultural, y orientado a resultados (integración económica y de fronteras); tuvo debilidades importantes desde una perspectiva teórica, pues se tuvo una actitud confrontacional por sobre un *listening* extensivo y no se tuvo presencia en los medios internacionales, dado que la situación peruana en general no resultó de interés para el gran público de las agencias de noticias mundiales en un primer momento (H. Palma, entrevista personal, 24/04/18).

La relación entre la Presidencia y el Ministerio de Relaciones Exteriores también representó una debilidad para el poder blando. Cancillería se volvió una institución meramente funcional y no tuvo un nivel adecuado de iniciativa, pues se debió limitarse a las labores asignadas (L. Flores, entrevista personal, 25/11/17). Había una clara separación entre la formulación de la paz con Ecuador, conducida por especialistas como Ferrero o De Trazegnies, y la política económica con los organismos internacionales, manejada por un MEF en general eficiente; y el tema militar y de inteligencia, dirigido por Montesinos, cuyas acciones culminaron en el

aislamiento internacional del Perú hacia fines del régimen. Se intentó crear transparencia entre estas dos políticas exteriores paralelas, a través de las demandas de Jorge Camet, pero esto fracasó. Un ejemplo de esta política exterior paralela se dio ad-ports de la renuncia del canciller Ferrero, en la que él promovió que el Perú firme el tratado de creación de la Corte Penal Internacional con la aprobación de Fujimori, pero imprevistamente, el presidente dio marcha atrás, presumiblemente por presiones de Montesinos (Ferrero 2018: 267).

A su vez, se tiene que considerar las debilidades propias de la Presidencia y del Estado peruano, que fueron cooptados con facilidad por Montesinos, que ofreció recursos fundamentales para la permanencia de Fujimori, que no construyó bases partidarias, en el cargo, y la ausencia de mecanismos institucionales fuertes que castiguen la corrupción en el Perú.

En cuanto los contenidos del poder blando, una debilidad importante en esta política fue la contradicción entre un discurso basado en el respeto a las instituciones internacionales y a las reglas de juego, y acciones hostiles hacia distintos actores, como otros Estados y organismos no gubernamentales. El tema de la venta de armas a las FARC, el fraude cometido en las elecciones del 2000, las denuncias por derechos humanos y el fortalecimiento de prácticas autoritarias terminaron por afectar negativamente la imagen de un Perú respetuoso de la legalidad internacional, por lo que su ejercicio de poder blando no resultó creíble,

especialmente después del primer elemento. El régimen, sin sostén externo y tras los escándalos de corrupción posteriores y el fin de la alianza Fujimori-Montesinos, solo podría sobrevivir dos meses más.

Haciendo un balance, se puede argumentar que la estrategia del régimen de Fujimori para adaptarse al sistema internacional de la segunda mitad de los 90 sirvió para impedir expulsiones de instituciones multilaterales o penalidades económicas. Sin embargo, también se debe considerar que la crítica de actores influyentes, como la UE y las Naciones Unidas, fue esporádica y débil en comparación con los Estados, en contraste con las ONG, que asumieron un papel más crítico. La eficiencia del posicionamiento del gobierno de Fujimori comenzaría una acelerada decadencia a partir de la elección del 2000, en la cual se dio la mayor parte de crítica bilateral y de instituciones no estatales. Por ese momento, el discurso cooperativo ya tuvo sus logros con los acuerdos con Ecuador y Chile, por lo que no tuvo un impacto muy eficiente; y el discurso conflictivo fue usado de forma notoria, a pesar de sus debilidades. Sin embargo, a pesar de las pruebas de parcialidad, la comunidad internacional aceptó las elecciones y le dio legitimidad a la tercera presidencia de Fujimori, lo que fue un logro importante de la política exterior esbozada para los intereses del régimen.

Entre julio y setiembre del 2000 se tuvo un relativo equilibrio, salvo críticas declarativas, pero entre la aparición del primer vladivideo y el destape de la venta

de armas a las FARC, el régimen enfrentó una crítica repotenciada a nivel bilateral, multilateral y no estatal. La política exterior vio agotado el plano discursivo, ante la falta de prestigio de Fujimori y Montesinos, debiendo descansar en los ejes de acción, pero esto resultó insuficiente. El Perú se encontró sin el apoyo de su principal socio, los Estados Unidos; de los países europeos y las principales instituciones multilaterales, con los que se tuvo una trayectoria en general cooperativa; y de los vecinos en la región, que fueron indiferentes debido a que estos regímenes temían verse afectados por una crítica similar. Esta situación es inaudita para finales de los años 90, pues inclusive otros gobiernos autoritarios del Perú contaron con el apoyo de los Estados Unidos hasta su fin, por ejemplo, el de Leguía, Odría o Morales-Bermúdez. Este quiebre supuso la falla más importante de la política exterior del régimen de Fujimori, y lo que finalmente fue una de las causas más importantes de su abrupto fin. Finalmente, la construcción del poder blando fujimorista sirvió finalmente para los intereses del mismo Fujimori, pues en los días finales del régimen, Brunei no tuvo problemas en invitar al Perú a una cumbre del APEC y Japón en acogerlo tras su renuncia. En ese sentido, esta buena relación con estos Estados asiáticos significó el último alcance de la fachada democrática que construyó el gobierno de Fujimori-Montesinos.

CAPÍTULO TERCERO

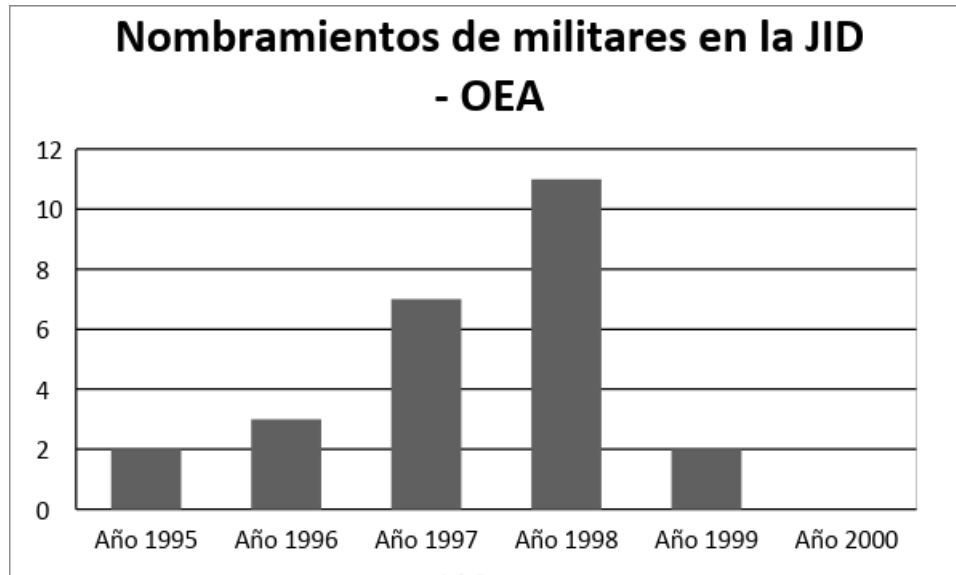
LOS RESULTADOS DEL PODER BLANDO: EL CASO DE LA RELACIÓN PERÚ-OEA ENTRE 1995 Y 2000

El objetivo de la presente sección es plantear el estudio de caso de la presente investigación, que se refiere a la relación del Perú con la OEA durante 1995-2000, usando las herramientas del concepto de poder blando y verificar las fortalezas y debilidades de esta estrategia, así como desarrollar las razones de sus limitaciones. Las principales fuentes en esta sección son tres: el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, medios de prensa de la época y entrevistas realizadas a personajes involucrados en la toma de decisiones políticas en tal contexto.

Como una forma de introducción, se hará una descripción sobre los destacados de militares a la Junta Interamericana de Defensa y los gastos implicados en la representación permanente del Perú en la OEA.³⁷

³⁷ Datos recogidos a partir de:

Ministerio de Relaciones Exteriores (1995). Resolución ministerial 0728. Lima, 09 de noviembre de 1995
Ministerio de Relaciones Exteriores (1995). Resolución ministerial 0735. Lima, 09 de noviembre de 1995
Ministerio de Relaciones Exteriores (1996). Resolución ministerial 0066. Lima, 26 de enero de 1996
Ministerio de Relaciones Exteriores (1996). Resolución ministerial 0077. Lima, 26 de enero de 1996



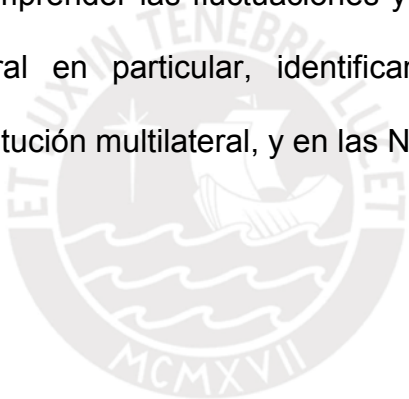
Ministerio de Relaciones Exteriores (1996). Resolución ministerial 0097. Lima, 31 de enero de 1996
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0033. Lima, 29 de enero 1997
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0034. Lima, 29 de enero de 1997
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0035. Lima, 29 de enero de 1997
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0075. Lima, 07 de febrero de 1997
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0251. Lima, 12 de mayo de 1997
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0252. Lima, 12 de mayo de 1997
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0263. Lima, 12 de mayo de 1997
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0035. Lima, 16 de enero de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0036. Lima, 16 de enero de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0037. Lima, 16 de enero de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0072. Lima, 04 de febrero de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0074. Lima, 04 de febrero de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0075. Lima, 04 de febrero de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0129. Lima, 18 de febrero de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0132. Lima, 18 de febrero de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0247. Lima, 02 de abril de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0574. Lima, 07 de setiembre de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0593. Lima, 15 de setiembre de 1998
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución ministerial 0590. Lima 02 de junio de 1999
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución ministerial 0630. Lima, 15 de junio de 1999
 Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución ministerial 0808. Lima, 05 de julio de 1999

Como indica el gráfico, a partir de 1996 la asistencia de militares peruanos como destacados a la JID se incrementó de manera sostenida hasta 1999, en el que se observa un descenso pronunciado. La baja cantidad de representantes peruanos al iniciar la segunda fase del gobierno de Fujimori puede explicarse por la guerra del Cenepa, pues en esa institución se tuvo como miembro a Ecuador, el país beligerante, además de las desconfianzas históricas del Ejército Peruano hacia la JID, pues era visto como un espacio parcializado a los intereses de Estados Unidos, lo que dio incertidumbre respecto a los intereses del Perú. Asimismo, el régimen de Fujimori buscó impedir que los Estados Unidos tuvieran el protagonismo en la resolución del conflicto, lo que se corrobora con la desconfianza inicial en la JID. Tras el fin de la guerra, se rompe esta desconfianza y los destacados se incrementan de manera marcada hasta 1998. Esto coincide con el fortalecimiento del vínculo SIN-CIA, la relación cooperativa con la OEA y el proceso de paz con Ecuador; factores que consolidaron la legitimidad del régimen autoritario a nivel internacional.

Sin embargo, en 1999 se observó una marcada reducción que llevó al nivel de militares destacados a la JID de 1995. En tal periodo, la relación del Perú con el sistema interamericano se debilitó fuertemente, pues se tuvo el intento de retiro de la Corte IDH, pues los casos Barrios Altos y Cantuta involucraron a militares cercanos a la cúpula de Fujimori-Montesinos. Llegando al 2000, se tuvo las críticas de la OEA a las elecciones de abril y julio, y esta institución multilateral se

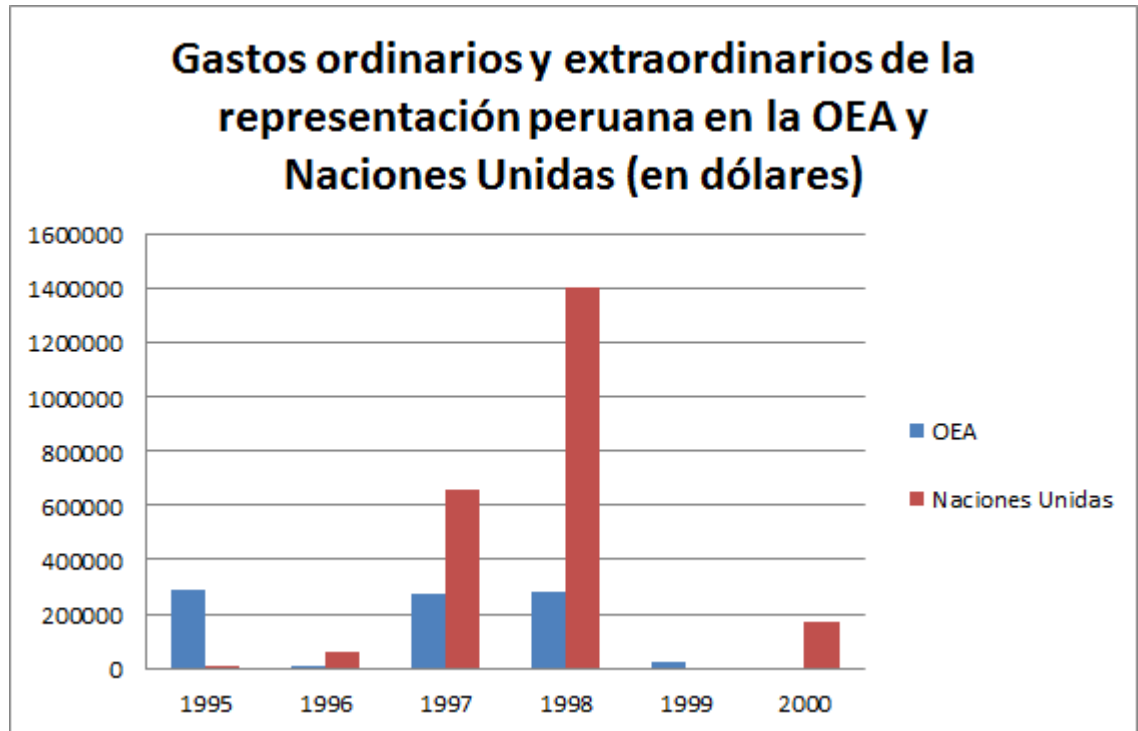
articuló con la oposición interna, culminando con la Mesa de Diálogo. Sin embargo, como se desarrolla posteriormente en esta investigación, el Ejército Peruano dio una renovada importancia a la capacitación en DDHH a sus miembros a partir de 1999, siguiendo el marco interamericano, a pesar de este contexto de alejamiento. En ese sentido, a pesar de esta ausencia en la JID, se tuvieron otros espacios de encuentro entre las FFAA y el espacio interamericano.

Por el otro lado, los gastos de la Representación Permanente del Perú en la OEA son útiles para comprender las fluctuaciones y los intereses del régimen en esta relación multilateral en particular, identificando coyunturas y ciclos, y compararlo con una institución multilateral, y en las Naciones Unidas³⁸:



³⁸ Datos recogidos a partir de:

Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0744. Lima, 24 de noviembre de 1998
Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución ministerial 0655. Lima, 23 de junio de 1999
Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0103. Lima, 14 de febrero de 2000
Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0849. Lima, 19 de noviembre de 2000
Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0852. Lima, 19 de noviembre de 2000
Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0102. Lima, 14 de febrero de 2000
Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0851. Lima, 19 de noviembre de 2000
Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución ministerial 1262. Lima, 22 de diciembre de 1999



El pico de gasto en Naciones Unidas en 1997 se explica por la participación peruana en la 52° Período Ordinario de la Asamblea General, en la que asistieron funcionarios de alto nivel, incluyendo al canciller Ferrero, Pablo Portugal, Fernando Guillén, José Urrutia, Maritza Puertas y Néstor Popolizio. Estos diplomáticos de alto rango cumplieron funciones de asistencia a grupos de trabajo sobre la Declaración de Viena y la CONAPAQ, en los que el régimen peruano mostró interés en trabajar temas de derechos humanos. Asimismo, el segundo pico correspondió a una remodelación y compra de inmuebles para el local de la

representación en Naciones Unidas, en Nueva York, transacciones dirigidas por Francisco Tudela, que ocupó la dirección de este espacio³⁹.

Por el otro lado, el gasto en la OEA fue más homogéneo en general. El presupuesto de las actividades con esta institución fue normal entre 1995-1996, teniendo los gastos de viáticos de los funcionarios y el mantenimiento de la representación en la JID, que era baja en ese intervalo, por lo que la relación era todavía muy básica. En 1997, se invierte una cantidad similar de fondos para el destaque de una cantidad mayor de militares a la JID y se organizó la Asamblea General de la OEA en Lima, con un amplio despliegue de funcionarios de alto y mediano rango, tanto para las tareas políticas como logísticas. 1998 presenta un gasto similar y se afianza la participación en espacios como la CIM y CICAD. En la etapa final del gobierno, no se tuvieron inversiones extraordinarias en la OEA, y se continuó con la incidencia política del régimen en menor intensidad.

En síntesis, el Estado peruano otorgó mayor inversión a las Naciones Unidas que a la OEA por un tema coyuntural, como fueron los gastos de remodelación y participación en encuentros de alto nivel, dirigidos por diplomáticos de alto rango o cercanos al fujimorismo. Sin embargo, la asignación de gastos extraordinarios disminuyó abruptamente a partir de 1999, por lo que el régimen, a pesar de estar en una coyuntura difícil, no otorgó una gran cantidad de

³⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0998. Lima, 17 de setiembre de 1998.

presupuesto extra al manejo de política exterior con estas instituciones. El grueso del gasto sería dedicado a la contratación de empresas de lobbies para mejorar la imagen de Fujimori y convencer a representantes de otros Estados en distintas instituciones sobre los atributos democráticos del régimen peruano. La Cancillería confió en el gasto regular para mantener la buena imagen del Perú en los últimos dos años del Fujimorato ante la OEA y las Naciones Unidas.

3.1 PRIMERA COYUNTURA: RELACIÓN COOPERATIVA ENTRE EL PERÚ Y LA OEA (1995-1998)

La literatura sobre las relaciones entre el Perú y la OEA durante el periodo 1995-2000 es variada, pues se tienen elementos cooperativos como conflictivos. Ramacciotti y Méndez (2012) identifica que la relación Perú-OEA tuvo un matiz cooperativo debido a que el Perú secundó distintas iniciativas de los Estados Unidos en la Cumbre de Miami de 1994, y ésta buena relación se materializó en una reunión de emergencia de la OEA, en la cual se emitió la inmediata solidaridad de este espacio multilateral tras el secuestro de 73 personas en la embajada japonesa en el Perú. Tras los sucesos, el Perú se convirtió en sede de la Asamblea General de la OEA en junio de 1997, evento que dio lugar al Compromiso de Lima, en el cual se realizó una condena conjunta al terrorismo en todas sus modalidades. Por el otro lado, en 1998, se realizó la Segunda Cumbre de las Américas, con la presencia del presidente estadounidense Clinton, en la

que se aprobó la Declaración de Santiago, que pone especial profundización en la gobernabilidad democrática y la integración hemisférica, siendo apoyado por la delegación peruana.

Asimismo, la OEA fue invitada a participar en la observación de los comicios locales y regionales de 1998, en los que se tuvieron resultados disímiles. Por un lado, Gabriel Guanteros, observador de la OEA en Piura, no registró irregularidades en el proceso (El Tiempo 1998). De forma similar, Tomás Bialek, funcionario de esta institución, manifestó que la labor electoral se realizó de manera normal, con ayuda de los electores, los policías y los militares (Panorama Cajamarquino 1998). En ese sentido, el régimen aprovechó esta ausencia de críticas para posicionar su capacidad para implementar elecciones legítimas.

Sin embargo, otros observadores de la OEA recogieron la preocupación por la parcialidad de las computadoras del conteo electoral, prestadas por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, que tuvo un candidato político del oficialismo, por lo que se sospecha de parcialidad (República 1998a); asimismo, se mencionó que Santiago Murray, jefe de la misión de la OEA, subrayó las deficiencias del Estado para establecer una elección adecuada, en el que se registró que militares y personeros de Vamos Vecino, una organización fujimorista, impidieron la llegada de representantes de Transparencia a los locales de votación (Arequipa Al Día 1998).

La percepción del Estado peruano sobre la OEA en esta primera etapa resultó compleja. Era una opinión persuasiva y de larga data dentro de Cancillería que la OEA era un mero instrumento de dominación de los Estados Unidos, tomando en consideración que el TIAR no se activó en la guerra de las Malvinas. Asimismo, la Junta Interamericana de Defensa también era entendida como un espacio sin un enfoque latinoamericano. Para los años 90, la OEA era vista como obsoleta, pues surgieron otros mecanismos de acercamiento político y comercial entre los Estados americanos, como la política de cumbres, y surgió un actor contestatario al poder de los Estados Unidos, que era Hugo Chávez, que creó el ALBA para crear una base para este fin (D. Málaga Ego-Aguirre, entrevista personal, 17/05/2018).

En ese sentido, se tuvo una opinión en funcionarios de política exterior que observaron a la OEA como un actor poco independiente, por lo que el vínculo con los Estados Unidos bastaría para mantener una buena relación, y que era posible desafiar a esta institución multilateral, pues se tuvo el caso de Venezuela. Por tanto, se subestimó el rol crítico que podría tener esta institución en el largo plazo, lo que motivó a que el régimen profundizó conductas autoritarias sin esperar una respuesta fuerte de este espacio. El Perú, a pesar de la existencia de una democracia debilitada, esperó una relación tranquila con la OEA y buscó encontrar un nicho para ejercer liderazgo en esta primera etapa (D. Málaga Ego-Aguirre, entrevista personal, 17/05/2018).

Para que el régimen de Fujimori persuada a la OEA sobre sus credenciales democráticas, la Cancillería mantuvo una política amplia de participación a distintos eventos organizados en esta institución, para dejar claro que el régimen peruano tuvo buena voluntad desde una etapa temprana. Las instancias de la relación Perú-OEA fueron fundamentalmente la Misión peruana en la OEA⁴⁰, y la Dirección para Asuntos de la OEA, con el área de Asuntos Políticos⁴¹. Asimismo, los temas de los eventos asistidos en esta coyuntura fueron poco vinculados a lo político: derechos laborales⁴², manejo de aguas⁴³ y desarrollo alternativo⁴⁴.

Un evento clave en 1997 fue la XXVII Asamblea General de la OEA, en la cual se nombró a un Grupo de Trabajo⁴⁵. Asimismo, se enviaron diplomáticos para conformar los grupos de trabajo⁴⁶, y se tuvo un espacio en esta Asamblea que trató el tema de control de drogas, que contaron con la participación de

⁴⁰ Acreditación del ministro SDR Jorge Lázaro como adjunto diplomático. Ministerio de Relaciones Exteriores (1995). Resolución ministerial 0460. Lima, 25 de julio de 1995

⁴¹ Nombramiento del consejero SDR Benjamín Chimoy como Director para Asuntos de la OEA. Ministerio de Relaciones Exteriores (1995). Resolución ministerial 0547. Lima, 22 de agosto de 1995

⁴² Nombramiento de Beatriz Ramacciotti en la Reunión Preparatoria de la X Conferencia Interamericana de ministros de Trabajo de la OEA, siendo su asistente el 3er Secretario SDR Carlos Ortega. Ministerio de Relaciones Exteriores (1995). Resolución ministerial 0592. Lima, 08 de setiembre de 1995

⁴³ Nombramiento de Manuel Picasso como participante en el Foro Interamericano de Aguas, organizado por distintas instituciones sobre cooperación amazónica y la OEA. Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0010. Lima, 09 de enero de 1997

⁴⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0490. Lima, 27 de agosto de 1997

⁴⁵ Miembros del Grupo de Trabajo: Pablo Portugal, Gastón Ibañez, Eduardo Martinetti, Javier Prado, Zósimo Morillo. Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0101. Lima, 17 de febrero de 1997

⁴⁶ Edwin Clarke de la Puente, Eduardo Martinetti, Ramiro Silva, Saúl Matute, José Antonio García, Eduardo Reusch, Carlos Pajares, Jorge Raffo, Carlos del Castillo Giuffra, Ramiro Silva, Alejandro García Revilla. Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0236. Lima, 06 de mayo de 1997. Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0242. Lima, 07 de mayo de 1997

representantes militares⁴⁷. Asimismo, la delegación peruana en este evento fue conformada por altos funcionarios políticos del régimen, como Francisco Tudela y Beatriz Ramacciotti, acompañados por diversos funcionarios especializados⁴⁸.

Sin embargo, este encuentro registró distintos impasses con los representantes invitados. En primer lugar, debido al intento de Beatriz Ramacciotti de retener el informe anual de la CIDH con respecto al Perú, los diplomáticos exigieron que se brinde tal documento y fue leído con mayor interés (Caretas, 1997). Tras este acto, los representantes de los Estados Unidos, Harriett Babbit, Jeffrey Davidow y Dennis Jett tomaron distancia del Perú. En segundo lugar, el diplomático Pablo Portugal criticó el informe de la CIDH, argumentando que era “desactualizado” y que partía de una metodología errada, pues se colocó al Perú como una dictadura. Por su parte, Beatriz Ramacciotti propuso, en el sentido de una reforma para fortalecer el sistema de DDHH, fusionar la CIDH con la Corte IDH. Esto fue rechazado por Estados Unidos, Canadá, Argentina y Costa Rica (Caretas, 1997). Posteriormente, en una reunión informal, la embajadora del Perú ante la OEA afirmó estar de acuerdo con la destitución de los miembros del TC ante miembros de la oposición local y de la CIDH, en un momento en el que los

⁴⁷Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0263. Lima, 12 de mayo de 1997

⁴⁸Funcionarios asignados para la Cumbre OEA: Jorge Voto-Bernales, Pablo Portugal, Jorge Valdez, Hugo de Zela, Liliana Cino de Silva, Gastón Ibañez, Elizabeth Astete, Antonio García Revilla, Gonzalo Zapater, Fátima Trigos, Peter Camino, Jorge Rosado La Torre, Luis Ugarelli, Miguel Barreto, Carlos Ortega, Magdalena Fajardo, Luis Pezes. Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0308. Lima, 28 de mayo de 1997

Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0306. Lima, 30 de mayo de 1997

comisionados buscaban investigar el caso. Otro caso de estilo confrontacional fue la reunión entre representantes de la CIDH y ministros y congresistas del oficialismo en noviembre de 1998, en la que se dictaminaron reglas para el monitoreo del disfrute de DDHH de forma unilateral, pero que, sin embargo, tal encuentro fue predominantemente cordial (Álvarez 2009: 275).

Posteriormente, en la Asamblea General en 1998, con asistencia del canciller Ferrero, se conversó con otros cancilleres de los países garantes, además de la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Madeleine Albright. Se enfatizó en que el Perú tuvo voluntad política para llegar a un acuerdo en breve, y siguiendo el Protocolo de Río de Janeiro. Sin embargo, no se llegaron a acuerdos significativos en este espacio (Ferrero 2018: 173).

A su vez, un tercer evento central fue la VII Conferencia de las Américas, celebrada en Panamá, en la que participó Beatriz Ramacciotti⁴⁹; y se reforzó la participación en la agenda de control de drogas en la CICAD⁵⁰. Finalmente, se designó a la delegación peruana para el 24° Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, conformada por funcionarias de la representación peruana en esta institución⁵¹.

⁴⁹Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0568. Lima, 02 de octubre de 1997

⁵⁰Nombramiento del 2do secretario Hugo Contreras. Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0582. Lima, 07 de octubre de 1997

⁵¹Nombramiento de Beatriz Ramacciotti, Elizabeth Astete, Fátima Trigos. Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0653. Lima, 13 de noviembre de 1997

Una de estas agendas atractivas era el tema de control de narcóticos, algo no tan recurrente a nivel de la ONU, teniéndose una fluida participación en eventos en organismos multilaterales a nivel de América Latina, como el XXI Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD)⁵², el periodo siguiente en este mismo espacio⁵³, la asistencia a la Comisión Internacional para el Control de Drogas en la XXVII Asamblea General de OEA⁵⁴, la designación de personal calificado en asuntos de narcotráfico para susodicho encuentro⁵⁵, y asistencia a la primera reunión del grupo de trabajo de Desarrollo Alternativo en CIDAD⁵⁶. Cabe mencionar que en la segunda fase del gobierno de Fujimori, la polémica con Estados Unidos en torno a la erradicación de cultivos de coca ya había sido resuelta, y se crea la Comisión de Lucha contra las Drogas (CONTRADROGAS) en 1996, que se encarga de comunicar frente a actores internacionales los avances del régimen peruano contra el narcotráfico, como fue la reducción pronunciada de hectáreas de cultivo de coca entre 1996-2000, lo que causó que el gobierno de Estados Unidos celebrara este logro de su aliado (Cotler 1999: 241).

Por el otro lado, se tuvo una activa participación en encuentros cuyo eje principal fueron los temas de género, de forma similar que en las Naciones

⁵² Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0194. Lima, 09 de abril de 1997

⁵³ Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0582. Lima, 07 de octubre de 1997

⁵⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0263. Lima, 12 de mayo de 1997

⁵⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0308. Lima, 28 de mayo de 1997

⁵⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0490. Lima, 27 de agosto de 1997

Unidas. El espacio central para la agenda de género en la OEA fue la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM- OEA), en los que se tuvo presencia del régimen peruano desde 1997⁵⁷. En el año posterior, se continuó con mayor ímpetu esta política en la CIM⁵⁸, vinculándose con temas de bienestar infantil⁵⁹.

En cuanto la participación del régimen en la Comisión Interamericana de Mujeres se narra que se tuvo una gira por Argentina, Chile, Brasil, Ecuador y Colombia sobre una nueva ley de violencia familiar y feminicidio, con el objetivo de tipificación penal ante estos delitos (L.M. Cuculiza, entrevista personal, 11 de enero de 2018). Se tuvo una buena disposición en esta gira, evidenciando el rol activo del Estado peruano en la temática de la igualdad de género y se tuvo un viaje a la sede de las Naciones Unidas de la misma temática. La excongresista señala que estas charlas eran parte de su agenda y se buscaba dar publicidad a las nuevas leyes y las políticas públicas del gobierno fujimorista ante la comunidad internacional, sobre todo al reciente Ministerio de la Mujer y el programa CONADIS para personas con discapacidad.

Como se pudo observar, esta primera etapa en la relación Perú-OEA fue básicamente cooperativa, a pesar que el régimen fujimorista iniciaba la

⁵⁷Participación de Martha Cruz, Liliana Cino de Silva. Ministerio de Relaciones Exteriores (1997). Resolución ministerial 0618. Lima, 29 de octubre de 1997

⁵⁸Designación de Elva Ríos como delegada titular. Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0050. Lima, 26 de enero de 1998

⁵⁹Participación de Elizabeth Astete y Carlos Ortega. Ministerio de Relaciones Exteriores (1998). Resolución ministerial 0672. Lima, 27 de octubre de 1998

consolidación de características autoritarias. Los ejes centrales que guiaron la poder blando se basaron en el posicionamiento del Estado peruano como exitoso en la lucha contra el terrorismo, lo que se tradujo en ser sede de eventos multilaterales, como de la Asamblea General de la OEA, la participación en eventos variados sobre medio ambiente y derechos laborales, la capacidad del régimen en implementar adecuadamente las elecciones regionales de 1998, los temas de equidad de género y narcotráfico, la promoción de los acuerdos con Ecuador y el destaque de militares a la Junta Interamericana de Defensa. Sin embargo, estos éxitos en el ejercicio de poder blando, que aparentemente lograron construir una relación cooperativa con la OEA, enfrentarían distintos nuevos desafíos a partir de 1999, que darían lugar a un cambio en la estrategia.

3.2 SEGUNDA COYUNTURA: LA CRISIS DEL RÉGIMEN FUJIMORISTA (1999-2000)

A partir de 1999, las relaciones Perú-OEA empiezan a verse afectadas principalmente por las diferencias en torno a visiones respecto a derechos humanos. Ramacciotti y Méndez (2012) argumentan causales de discrepancia jurídica, pues la Corte IDH tipificó el terrorismo en el Perú como una “insurgencia”, y a los actos terroristas como “delitos políticos conexos con delitos comunes”. En ese sentido, esta instancia supranacional presentó significativos reparos a la legislación antiterrorista peruana, pues no pudo solucionar las prácticas de las

Fuerzas Armadas contra los derechos humanos desde inicios del periodo de violencia política. El hecho que Estados Unidos esté considerando estos casos motivó que, en julio de 1999, el Perú decidiera el intento de retiro de la competencia contenciosa de la Corte IDH. Esta Corte envió diversos informes cuya lógica de sentar una “alerta temprana” (Perina 2012:25), que podría terminar en un quiebre institucional. Asimismo, se asumió que el enfoque de derechos humanos de la OEA tiene una relación explícita con la democracia, lo que traería fricciones con el modelo híbrido en el Perú.

En marzo de 1999, la Corte IDH admitió los casos de La Cantuta y la persecución política contra el expresidente Alan García, y se continuó el proceso judicial demandado por Baruch Ivcher y la destitución de los tres magistrados del Tribunal Constitucional. A finales del mes, la Corte denunció formalmente al Estado peruano (LUM, 2017). Asimismo, este organismo criticó con mayor ahínco la legislación antiterrorista del Perú, tomando el caso de la condena a cuatro ciudadanos chilenos miembros del MRTA, declarando la nulidad de este juicio, así como el arresto del excapitán EP Gustavo Cesti Hurtado. Por su parte, Robert K. Goldman, de nacionalidad estadounidense, asumió la presidencia de la CIDH entre 1999-2000, y observó el rol de Montesinos en la política de escuadrones de la muerte en el caso Barrios Altos, concluyendo que Fujimori aprobó tales medidas (Perry 2005).

La Corte IDH se volvió especialmente crítica al régimen peruano debido a la adopción progresiva de dos principios jurídicos importantes. El primero es el Principio Pro Homine, que refiere a una interpretación de buena fe y expansiva en cuanto otorgue derechos a la persona, y restrictiva cuando se recorten derechos. En ese sentido, la Corte antepone el interés de los individuos frente a los Estados. La Corte IDH puede hacer medidas cautelares y anular de plano las amnistías concedidas a sujetos que cometieron violaciones a los derechos humanos; nuevas atribuciones que valieron críticas por parte de académicos y políticos que las calificaron como “activismo” (A. Gurmendi, entrevista personal, 21/03/2018). El segundo es el Principio de Convencionalidad, que indica que la normativa interna sobre derechos humanos debe estar acorde con la Convención Americana de Derechos Humanos, en el sentido de lograr seguridad jurídica (García Belaúnde y Palomino Manchego: 2013). Este principio permitió anular las leyes anti-convencionales a nivel interno, debiendo los jueces aplicar esta medida de forma vinculante. Estos dos principios permitieron justamente que la Corte pueda aceptar las demandas de La Cantuta y Barrios Altos, pues los miembros del Grupo Colina, responsables de estas ejecuciones extrajudiciales, fueron amnistiados por Fujimori en 1995.

Durante la coyuntura del 2000, las críticas de la OEA se repotenciaron, debido a que los Estados Unidos decidieron movilizar sus cuestionamientos a través del espacio multilateral interamericano. Según Ramacciotti y Méndez

(2012), el Consejo Permanente de la OEA escuchó el informe de la misión electoral en el Perú, quien afirmó que se cometieron irregularidades. La OEA no decidió presionar por nuevos comicios ni declarar la ilegalidad de las elecciones, sino que, en la Conferencia de Windsor, se decide enviar una Misión de Alto Nivel, para acordar condiciones de gobernabilidad y respeto a las instituciones. Asimismo, la OEA cambió la metodología de las Misiones de Observación Electoral (MOE), recuperando su relevancia en este tipo de procesos (Perina 2012: 31). Entre estos cambios, la Misión llegó con suficiente antelación, se dio seguimiento a los informes sobre irregularidades, se enunció un pronunciamiento un día antes de las elecciones en caso haya deficiencias, los delegados abandonaron el país tras un plazo mínimo de cinco días, y se contó con la presencia del Secretario General.

El interés de la oposición local era buscar que se invitase a la OEA como observador internacional, y el régimen, paradójicamente, procedió con la invitación con rapidez. Se sustentó que la presencia de la OEA, y otras instituciones multilaterales, era necesaria para prevenir un posible fraude y negligencias diversas por parte del Estado (El Comercio 2000a, 2000b), en contraste con posiciones más radicales dentro del fujimorismo, que estaban en contra de la fiscalización de la OEA argumentando motivos de “escasez financiera” para dar presupuesto a una institución externa (Gestión 2000a).

Se sostuvo un intercambio entre los congresistas opositores y los organismos internacionales de derechos humanos, que realizaron un cabildeo importante en Washington, dado que se tenían grandes simpatías por esta causa, y fue atractivo para estos actores, entre los que se encontraba la académica Cynthia McClintock (L. Flores, entrevista personal, 25/11/2017). A su vez, en la Asamblea General de la OEA en Windsor, la parlamentaria Flores buscó convencer a distintos cancilleres para sumarse a la causa de la oposición peruana, entre los que estaba Soledad Alvear, la ministra de Relaciones Exteriores de Chile, pero en general, los países de la región prefirieron una transición pactada, buscando no tomar una postura clara en relación con respecto a la ilegalidad de la elección, en contraste con Estados Unidos, Costa Rica y Canadá; quienes eran los Estados más críticos en esta conferencia.

La Conferencia de Windsor significó el fin de la pretensión peruana de ejercer liderazgo en la OEA, pues en tal encuentro, se recibió una dura resistencia, siendo liderada por Francia, Canadá y los Estados Unidos, mientras que los países de América Latina tuvieron un rol menor (D. Málaga Ego-Aguirre, entrevista personal, 17/05/2018). Siguiendo este mismo testimonio, se planteó una posición pragmática en Windsor, pues se buscó evitar una condena directa o sanciones, a través del diálogo. A pesar de esto, el Perú salió con mala imagen de este encuentro, y tuvo que aceptar la Mesa de Diálogo, que supuso el acercamiento entre el Estado y la sociedad civil para dar lugar a reformas democráticas.

Asimismo, la crítica de la OEA fue apoyada por la oposición, lo que debilitó la posición del régimen, pues esta institución tenía fueros para intervenir en el país (Gestión 2000d, La República 2000a), y que hay precedentes de ello en otros gobiernos autoritarios (Liberación 2000g). Se advirtió sobre las consecuencias de no seguir el debido proceso en las elecciones podrían ser muy negativas para el Perú (Gestión 2000c). Transparencia y la OEA cooperaron activamente en la misión electoral, lo que motivó a que más actores opositores sientan confianza del sistema interamericano (Liberación 2000e), pues se tendría un trabajo alturado (La República 2000d). Sin embargo, un sector de la oposición de la sociedad civil también formuló críticas a la OEA, en el sentido de ver a esta institución multilateral como poco relevante, debido a factores políticos y de presupuesto, pues se creía que solo serviría para legitimar a nivel internacional el gobierno marcadamente autoritario de Fujimori (La República 2000c, La República 2000f Liberación 2000i, El Comercio 2000b Liberación 2000j, Gestión 2000e).

3.3 LA RESPUESTA DEL RÉGIMEN FUJIMORISTA EN LA FASE CONFLICTIVA DE LA RELACIÓN PERÚ-OEA (1999-2000)

A un nivel discursivo, el presidente Fujimori presentó distintos argumentos críticos frente a la OEA y a la Corte IDH en la coyuntura 1999-2000. En junio de 1999, Alberto Fujimori anunció categóricamente que no acataría el fallo de la Corte con respecto a los miembros chilenos del MRTA, y el Consejo Supremo de

Justicia Militar, declaró que no era posible ejecutar la sentencia de esta institución. Asimismo, Fujimori reiteró que las autoridades judiciales locales son las encargadas del fuero militar, más no la Corte IDH (LUM 2017), y volvió a tomar un discurso más confrontacional en Chile, durante su visita en relación con los acuerdos limítrofes con este país, pues junto con el presidente chileno Eduardo Frei, criticaron la extradición del general Augusto Pinochet y a la justicia supranacional.

Beatriz Ramacciotti fue la funcionaria central de la diplomacia fujimorista con respecto a la OEA, siendo afín políticamente al régimen, y su principal estrategia fue que el proceso de fiscalización y crítica de la OEA demorase lo más posible, así como cuestionar a los denunciantes y darle un cariz “legal” a los actos autoritarios del gobierno (L. Flores, entrevista personal, 25/11/2017). Asimismo, el fujimorismo construyó una estructura legalista en la cual basarse a nivel de política exterior, mediante su mayoría en el Congreso, y tratando de seguir cuidadosamente un proceso público para llevar a cabo la construcción del proyecto autoritario. En ese sentido, la crítica sostenida por la oposición fue fundamentalmente política, tocando los temas democráticos de fondo. Frente al lobby de los congresistas de la oposición y los actores internacionales de derechos humanos, Ramacciotti argumentó que ello era un ataque politizado, pues el régimen de Fujimori era democrático, pues sus acciones eran fiscalizadas por el Congreso. Asimismo, en el plano interno, la congresista Martha Chávez, frente a la

consideración de la Corte IDH con respecto a la ilegalidad de la amnistía en el caso La Cantuta, argumentó que la OEA es un “nuevo imperialismo” (LUM, 2017), y que es la “dictadura de la burocracia internacional” (LUM, 2016).

El pretendido “retiro” del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se concretó en julio de 1999, dos meses después de la aceptación de los casos de Barrios Altos y La Cantuta en esta instancia internacional. Al momento de la denuncia, la Corte IDH argumentó que este procedimiento fue inválido pues se tuvo casos de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, esto coincidió con la postura expansionista de la Corte IDH, cuyo interés político era incrementar su jurisdicción y el rango de sus interpretaciones (A. Gurmendi, entrevista personal, 21/03/2018). Esta postura expansionista fue una conducta novedosa en la Corte IDH, de la mano del presidente de susodicha institución, el jurista brasileño Antonio Augusto Cançado Trindade, que entró al cargo precisamente en 1999. La Corte estableció que, para concretar el retiro del Perú, debían denunciar la Convención Interamericana de Derechos Humanos, lo que fue un riesgo excesivamente elevado para la política exterior peruana en aquel contexto, considerando que el capital político del presidente Fujimori se veía cuestionado tanto en el ámbito externo como interno. No se pudo llegar a un retiro legal, lo que denotó una clara limitación del poder blando, pues no resultó verosímil posicionar al régimen fujimorista como cumplidor de derechos humanos si es que denunciaba el tratado más importante a nivel interamericano sobre esta

materia, en un contexto en el cual el único Estado en la región que buscó romper con tal sistema era Trinidad y Tobago, un país con el que el Perú tuvo un acercamiento débil históricamente.

En cuanto las elecciones del 2000, el régimen hizo uso de distintas estrategias para posicionar su imagen ante el público internacional a través del espacio multilateral de la OEA. En *El Peruano* (1999b) publicó la invitación oficial del régimen para la OEA como observador internacional, lo que fue felicitado por la oposición y el oficialismo, en un contexto de incertidumbre con respecto a la calidad de las futuras elecciones (*Expreso* 1999, *Gestión* 1999c, *La República* 1999b).

Los discursos del régimen para poder enfrentar la crítica de la OEA durante el periodo de las elecciones del 2000 y sus antecedentes presentaron diversas lógicas. En primer lugar, en la visita de la misión electoral de la OEA, se declaró que el régimen siempre tuvo buena disposición con las instituciones internacionales, como el FMI (*El Peruano* 2000d), lo que lo hizo un destino atractivo para las inversiones extranjeras. Sin embargo, el Perú atravesó una recesión en sus ingresos por exportaciones y devaluación de la moneda nacional, producto de la crisis financiera asiática a partir de 1997 (Aquino 1998). En consonancia, se argumentó que la Secretaría General de la OEA debía ver los temas de financiamiento para la misión, no el Estado peruano, según el canciller

Trazegnies, y se puso de manifiesto que la OEA tuvo un “proyecto propio”, por lo que hubo una diferencia entre sus intereses y los observadores electorales de Estados Unidos y Europa (Expreso 2000e).

Por el otro lado, se argumentó que la OEA consideró que el proceso electoral del 2000 fue democrático, basándose en los programas informáticos que usó la ONPE (El Chato 2000b). Asimismo, también en el aspecto técnico, se criticó que la metodología empleada por Transparencia era incorrecta (Expreso 2000b), por lo que la OEA debía reconsiderar su cooperación con tal institución, y se mencionó su supuesta vinculación con el régimen militar (Expreso 2000a). Además, se afirmó que los otros actores de oposición estaban desarticulados con la esfera internacional y presentaron demandas contradictorias (Expreso 2000d, El Chato 2000c).

A pesar de estos discursos confrontacionales, durante la coyuntura de la Mesa de Diálogo tras la conferencia de Windsor, el régimen peruano se caracterizó por tener voluntad de negociación para las reformas políticas, pues a cambio deseaban que la OEA preste estabilidad, pues se temió un desenlace violento de la crisis, como un golpe de Estado o la radicalización de la oposición (Cooper y Legler 2005: 436). Asimismo, el fujimorismo aceptó los puntos de agenda planteados por la misión Gaviria-Axworthy, sin esbozar reservas en estos, que abarcaron una reforma judicial, libertad de prensa, reforma electoral,

fiscalización del legislativo y profesionalización de las Fuerzas Armadas. El discurso confrontacional del poder blando de Fujimori prácticamente desapareció en esta etapa, lo que consolidó la fortaleza de la OEA y la Mesa de Diálogo como un “congreso paralelo” (Cooper y Legler 2005: 436).

Sobres ejes de acción de la diplomacia pública para mejorar la imagen del Perú, durante el bloque 1999-2000, se mantuvo la política de promoción de agendas atractivas en el espacio interamericano en menor frecuencia, en temas como derechos indígenas⁶⁰, equidad de género⁶¹ y desminado en la frontera con Ecuador, siendo esto un apoyo a la política bilateral con este país y a una buena imagen del Perú, como Estado cooperativo y garante de derechos⁶². Sin embargo, el tema de narcotráfico se abandonó a nivel interamericano en esta coyuntura, teniéndose solo participación en un seminario sin respaldo de instituciones influyentes. Asimismo, una instancia importante fue la toma de mando de César

⁶⁰ Declaración 0186-RREE del 15/02/1999

⁶¹ Participación de Luisa María Cuculiza, Beatriz Ramacciotti, Nancy Tolentino, Antonio García Revilla, Fátima Trigoso, Eduardo Zeballos (embajador OEA en Perú) Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución 0307. Lima, 27 de abril de 2000.

Resolución ministerial 0412. Lima, 31 de mayo de 2000

Resolución ministerial 0698. Lima, 25 de setiembre de 2000

Participación de Alejandro Aguinaga, Beatriz Ramacciotti, Pablo Meloni y Jorge Wurst. Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0711. Lima, 27 de setiembre de 2000

Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0744. Lima, 06 de octubre de 2000

⁶² Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución 0969. Lima, 17 de setiembre de 1999

Gaviria en el Consejo Permanente de la OEA, evento en el cual el régimen debía estar presente para dar sus congratulaciones, dando una posición amigable⁶³.

Finalmente, en temas de promoción de derechos humanos, la Dirección de Asuntos Políticos, Multilaterales y de Seguridad fue integrada con una Subdirección de la OEA y Asuntos Hemisféricos, nombrando como director a David Málaga Ego-Aguirre⁶⁴, quien trató las denuncias recibidas, que amenazan con debilitar la política exterior del Perú. Asimismo, la OEA fue una institución fraccionada en su forma de diálogo, pues se tuvo un impasse en una reunión entre Fujimori y la CIDH, que estuvo acordada en líneas de buena voluntad (D. Málaga Ego-Aguirre, entrevista personal, 17/05/2018). Este suceso provocó una falta de interés en el régimen para concertar en esta clase de encuentros, pero se tuvieron esfuerzos importantes en capacitar en doctrina de derechos humanos a las Fuerzas Armadas, pues era clave hacer entender que el Perú estaba sujeto a la observación internacional, y que era inviable rehuir de tales obligaciones.

3.4 BALANCE DEL PODER BLANDO EN LA RELACIÓN PERÚ-OEA

En primer lugar, una debilidad importante del régimen fue que la oposición interna logró articularse con la crítica de la OEA, dando una base local para que

⁶³Ministerio de Relaciones Exteriores (1999). Resolución 0972. Lima, 17 de setiembre de 1999

⁶⁴Ministerio de Relaciones Exteriores (2000). Resolución ministerial 0644. Lima, 28 de agosto de 2000

Stein pueda negarse a fiscalizar la segunda vuelta, generando un precedente por tomar este tipo de decisiones no convencionales, que demandó cierta audacia (P. Medina, entrevista personal, 25/08/17). Todos los observadores internacionales decidieron no observar pues se tenían evidentes falencias en el sistema democrático. Sin embargo, la OEA reconoció a Fujimori como legítimo presidente del Perú, y Transparencia dejó de tener participación en las decisiones políticas. Sin embargo, Soria (2014) relata que se envió una Mesa de Diálogo para corregir las conductas del régimen que colisionaban con una democracia sustantiva, y tender puentes entre el oficialismo y la oposición, evitando una polarización mayor. En ese sentido, una primera razón para entender los límites del poder blando fujimorista fue el estrecho vínculo entre la OEA y los organismos fiscalizadores y la oposición de la sociedad civil a nivel interno. En ese sentido, el discurso de Transparencia fue enfocado en “no dejarse llevar por salidas fáciles”, siendo su prioridad generar información cuantitativa como cualitativa, y dejar documentación sobre sus posiciones, frente a la retórica fujimorista, que eran denuncias sin fundamento y diversas falsedades registradas en la prensa amarillista de la época.

Por su lado, a pesar de sus éxitos en política exterior económica y limítrofe, en el tema democrático y de derechos humanos, el régimen fujimorista parecía “ciego”, así como en el espacio multilateral, pues mantenía prácticas de “ocultamiento” y de no deliberación (D. García Sayán, entrevista personal, 12/09/17). El pretendido retiro de la competencia de la CIDH fue básicamente una

torpeza política y diplomática, pues fue una evidente imposición de intereses de ciertos elementos del régimen, que fue un hecho sin precedentes en la historia de la diplomacia peruana. García-Sayán observa que, en esta época, la política exterior del régimen se hallaba “colapsada”, pues no tenía dirección en el Derecho Internacional Público. El canciller De Trazegnies es identificado como el principal “cómplice”, pues no se dio cuenta del carácter ilegal de las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ese sentido, un límite del poder blando del régimen fujimorista es que se tuvo una visión errada con respecto a la OEA, en la que este se encontró “obnubilado” por su unilateralismo, pues se creyó que, dado que este espacio multilateral no realizó una condena expresa, no tendrían un mayor rol en la crítica al autoritarismo creciente en el Perú. En ese sentido, el régimen “no aceptaba realidad” en materia jurídica, creyendo que la relación cooperativa podría mantenerse sin cambios.

A nivel externo, la eficacia del poder blando fue limitado debido a la dependencia de la credibilidad del gobierno fujimorista a otros ejes, sobre todo en el de seguridad, en consonancia por la argumentación de Nye sobre las debilidades de los autoritarismos al momento de ejercer poder blando. La OEA no declaró la ilegitimidad de las elecciones, pero organizó una Mesa de Diálogo para democratizar el país, en un contexto en el cual la relación con los Estados Unidos

se había debilitado. Un primer error fue la presencia de Montesinos en esta Mesa de Diálogo, lo que generó evidente incomodidad en los delegados (Bowen y Holligan 2003: 391). A su vez, la presentación del Plan Siberia fue una maniobra mediática del régimen para distraer la atención de la opinión pública frente al proceso de la OEA, y para tratar de mejorar la debilitada imagen de Fujimori, Montesinos y las Fuerzas Armadas, pero esto llevó a un impasse diplomático con Estados Unidos, Colombia y Jordania, debido a que se desmintió rápidamente este montaje.

Debido a este suceso, el trabajo previo del poder blando (destaque de militares, contactos, eventos, discursos) resultó afectado negativamente por estos hechos. Asimismo, el ejercicio del poder blando vio limitado su rango de éxito debido a otros errores simbólicos en el manejo de la política exterior, lo que generó desconfianzas. Se relata que, en la embajada peruana en Francia, se usó infraestructura de Torre Tagle para los labores del SIN, en lo que fue el espionaje a personas que protestaron frente al edificio, siendo algo descrito como “penoso”. A su vez, se registró en medios de prensa que la oposición denunciaba que Cancillería buscaba impedir que los ciudadanos peruanos en el extranjero voten, pues éstos tenían un voto en general favorable a la oposición ciudadana (D. García-Sayán, entrevista personal, 12/09/17).

Por su parte, el ex canciller De Trazegnies relata que no deseaba involucrarse políticamente con el régimen fujimorista, pues concebía su gestión en grandes objetivos, que era terminar pacíficamente los conflictos históricos con los países vecinos (F. De Trazegnies, entrevista personal, 25/10/17). Se dedicó en sumo grado a los problemas fronterizos con Ecuador y Chile, y esto generó una buena imagen del país ante el mundo. Sin embargo, este éxito no se replicó en la OEA, en la que su participación fue con menos brillo, pues no pudo aplicar su estilo particular en un espacio tan diferente. En ese sentido, otra razón de los resultados limitados del poder blando fue que el mismo Torre Tagle tenía una agenda muy específica, que era cerrar los conflictos de límites de una manera objetiva, siendo algo secundario el posicionamiento del régimen fujimorista como democrático. Por supuesto, se pensó que, si el Perú lograba acuerdos exitosos, su imagen se vería favorecida, pero esta visión resultó parcial, pues la política exterior se enfocó en solo unos puntos específicos, ignorando el panorama completo, siendo esto una visión de “cuerdas separadas” (L. Flores, entrevista personal, 25/11/17).

Los alcances del poder blando enunciado por el gobierno fujimorista fueron en relación con el mantenimiento de su legitimidad, pues la OEA buscó una democratización concertada, pues se temió que el país entre en caos político y económico, considerando especialmente una serie de presiones internas por nuevas elecciones y la creciente desilusión de Estados Unidos con el Perú (Taylor

2001: 18). El régimen logró que se reconociera a Fujimori como legítimo presidente a pesar de lo cuestionables de las elecciones del 2000, impidiendo un impasse más severo. Asimismo, tras la revelación del primer vladivideo, la OEA siguió apostando por la legitimidad de Fujimori, pero el Secretario General César Gaviria dio un ultimátum al presidente peruano: Si Montesinos no era separado de su cargo, la Mesa de Diálogo sería disuelta y el Perú tendría que acudir a la Asamblea General para resolver los cuestionamientos (Soria 2014: 68).

Finalmente, para hacer un balance, se tiene lo planteado por Chenghe (2013) para evaluar el grado de poder blando ejercido por un Estado, el régimen de Fujimori presentó debilidades importantes. El factor político, que era clave para sostener este poder blando, no tuvo un buen desempeño, pues la OEA señaló que el régimen peruano incumplió las reglas electorales en 2000, libertades de prensa y separación de poderes. Sin embargo, Fujimori pudo persuadir a la OEA que su gobierno era legítimo, por lo que se descartó acciones tales como sanciones económicas o que el sistema interamericano no reconociera al presidente peruano.

El factor económico, por su lado, no se ejerció adecuadamente, pues a pesar que la reforma de mercado supuso la apertura comercial del Perú, la corrupción presente provocó que invertir en el país sea muy costoso (Quiroz 2013), por lo que no era visto como un ejemplo para otros Estados en la región. Asimismo, esto se agudizó con la tendencia global de retiro de inversiones hacia

lugares más seguros, lo que provocó las crisis de México, Turquía, Venezuela, Indonesia, Corea, Malasia, Filipinas, Taiwán, Tailandia, Rusia, Brasil y Argentina. La estrategia peruana fue conservadora: reducir el gasto interno para disminuir las importaciones, pasando de una política económica expansiva a una contractiva (Parodi 2018: 112). A su vez, el Perú vio reducida la inversión privada a partir de 1998, producto del pánico financiero tras la crisis rusa, la baja de los precios de los minerales y el Fenómeno del Niño, sin embargo, se tuvo una leve recuperación a lo largo de 1999. En 2000, a pesar de este entorno internacional desfavorable, el régimen de Fujimori optó por elevar los niveles de gasto público para garantizar su tercera reelección, lo que creó un déficit fiscal debió de ser afrontado con un ajuste de la inversión pública, lo que se tradujo en la reducción de la recaudación tributaria, y esto fue paralelo a un incremento de la pobreza, desempleo y el debilitamiento del sistema bancario, debido al brusco retiro de los fondos estatales y privados (Parodi 2018). Con todo esto, el Perú de finales de los 90 era un Estado con una política económica inestable y con una clara vinculación a los intereses del régimen autoritario, de forma similar que la política exterior, por lo que no tuvo una buena imagen ante inversionistas extranjeros.

El factor social y cultural presentó resultados parciales. PROMPERÚ se encontró en una fase temprana de implementación, pues su reglamentación institucional recién se dio en 2003, y se creó un programa de apoyo al sector turismo y un Plan Maestro, con apoyo de la Unión Europea. Esta institución

funcionó eficientemente y tuvo facilidades para recibir fondos y coordinar con miembros influyentes del gobierno, dado que el régimen consideró que la cultura era una herramienta atractiva para cambiar la percepción del país a nivel internacional (Muto 2018: 64). Por su parte, a pesar del incremento de turistas extranjeros y la apertura de productos innovadores en el rubro, faltó incluir a las poblaciones locales de los circuitos turísticos (Fuller 2009), lo que denotó un desarrollo parcial del elemento. Por el otro lado, el uso de elementos culturales (gastronomía, arte, idioma, educación, hallazgos arqueológicos) recién tuvo una política pública consolidada en gobiernos posteriores. Finalmente, el factor de diplomacia tuvo una tardía eficiencia, pues el régimen se mostró cooperativo con la Mesa de Diálogo y la misión electoral, pero empleó un discurso conflictivo y se buscó salir de la Corte IDH, lo que demostró una falta de coherencia en su política exterior. En suma, esto nos ayuda a explicar las serias limitaciones del Perú al buscar ejercer poder blando en la OEA.

Tras dos días de la revelación del primer vladivideo, Fujimori anunció el recorte de su mandato, nuevas elecciones y la desactivación del SIN, y en vista de su aislamiento internacional, se negoció con la OEA un asilo en Panamá para Montesinos, teniendo la disposición del mismo Gaviria para solicitarlo con el gobierno de ese país (Bowen y Holligan 2003: 436). Resulta clave que la OEA haya decidido esto, entrando en conflicto con el congreso panameño y el Parlamento Europeo, que argumentaban que Montesinos no era un prisionero

político (Bowen y Holligan: 447). La caída del régimen fujimorista fue marcadamente rápida, y se tuvo un antagonismo entre dos posturas de política exterior, una liderada por Fujimori y la Cancillería, que buscaban concertación; y otra comandada por Montesinos, que buscó el enfrentamiento y fórmulas autoritarias que carecían de sentido en este contexto internacional (D. Málaga Ego-Aguirre, entrevista personal, 17/05/2018).

Sin embargo, esta disposición de la OEA con el régimen peruano terminó por naufragar cuando el asesor presidencial retornó al Perú tras su breve exilio, acción que fue respondida por un dudoso operativo liderado por Fujimori para “capturarlo”. La Mesa de Diálogo cobró mayor importancia mientras el prestigio de Fujimori y su política exterior se fueron debilitando fuertemente, pues sin el vínculo SIN-CIA, una oposición local que se fue articulando con instituciones multilaterales, vecinos en la región indiferentes o críticos y la apertura de acusaciones de corrupción; la fachada democrática que se construyó a través de la diplomacia pública desde 1995 terminó por ser insostenible. Fujimori, sin aliados internacionales y con una base interna quebrada, renunciaría a la Presidencia desde Japón en noviembre de ese año.

CONCLUSIONES

La política exterior dirigida por el gobierno de Fujimori, uno de los presidentes más polémicos del siglo XX, suscita posturas en la literatura que se enfocan en los aspectos de interés para el Estado, como los acuerdos con Ecuador, Chile y la reinserción financiera; o en sus falencias, como la desconfianza en el cuerpo diplomático y la conducta hostil hacia el sistema interamericano de derechos humanos.

El régimen de Fujimori, tras ganar las elecciones de 1995, se fue transformando en un autoritarismo competitivo, ejerciendo una influencia indebida en el Congreso, el sistema electoral, el Tribunal Constitucional, las Fuerzas Armadas, el Poder Judicial y los medios de comunicación. Asimismo, las denuncias por derechos humanos realizadas en su gobierno fueron minimizadas y no siguieron un proceso adecuado. En un contexto internacional como el de la segunda mitad de los años 90, en el que la promoción democrática y del sistema de DDHH eran ejes centrales de la política exterior de Estados Unidos y las instituciones multilaterales más influyentes a nivel mundial, además del fenómeno de las transiciones a la democracia en América Latina. En ese sentido, esta investigación se planteó lo siguiente: ¿Cómo se explica la proyección de poder blando durante la segunda fase del gobierno de Alberto Fujimori, consistente en la

defensa de una visión particular de democracia y de derechos humanos en la esfera internacional?

Para construir una respuesta a esta pregunta, se usaron herramientas propias del estudio de la política exterior y la ciencia política, y realizó un análisis tanto a la crítica de actores internacionales en diferentes niveles (bilateral, multilateral, no estatal) como a la respuesta que empleó el Perú de Fujimori para contrarrestar estos cuestionamientos y posicionarse como un socio confiable y un país democrático y respetuoso del marco legal. Es relevante observar los factores internacionales que condicionaron al régimen de Fujimori y que finalmente permiten entender su abrupta caída. En ese sentido, el marco teórico y la hipótesis empleada ayudan a entender el fenómeno del poder blando, que usó una metodología propia de la diplomacia pública. El análisis respecto a estas dos variables, la crítica y la respuesta, permite que se termine esta investigación con los siguientes hallazgos:

- 1) A nivel bilateral, los Estados que cuestionaron los elementos autoritarios de Fujimori fueron los Estados Unidos (a través de diversas instituciones, como el Congreso, la Embajada en Perú, el Departamento de Estado), Canadá, Francia, Reino Unido, un bloque de congresos europeos (Bélgica, Portugal, Suiza, Finlandia, Suecia), Ecuador, Colombia y Chile. La crítica de los EEUU fue la más

importante, pues fue el principal socio político y económico del Perú desde 1990. Tras las elecciones del 2000 y la venta de armas a las FARC, la relación cooperativa con los Estados Unidos se quebró, dejando a la política exterior de Fujimori sin una alianza con la potencia hegemónica a finales de los 90.

- 2) A nivel multilateral, se tuvieron críticas en distintos espacios dentro de Naciones Unidas y la Unión Europea. Sin embargo, estas no tuvieron correlato jurídico y eran débiles en términos políticos, pues no fueron parte de la agenda central de estas instituciones. Con respecto a la Comunidad Andina, se llegó a un acuerdo comercial en 1997, poniendo fin a los cuestionamientos en este espacio.
- 3) A nivel de organismos no gubernamentales, diversos grupos de derechos humanos, promoción de la democracia y fiscalización electoral esbozaron cuestionamientos importantes respecto a la influencia del régimen en el sistema electoral y el Poder Judicial. Este tipo de instituciones gozaron de alto prestigio en este contexto, y se articularon adecuadamente con la oposición local.
- 4) Fujimori se caracterizó por ejercer una diplomacia “presidencialista”, en la que buscó ser la figura central de la política exterior, dejando a Cancillería en un segundo plano, pues otros actores adquirieron mayor importancia en la toma de decisiones, como el SIN, las

Fuerzas Armadas y los sectores empresariales. Cancillería asumió un enfoque tecnocrático y se vuelve un órgano ejecutor de la Presidencia, sin mucha capacidad de iniciativa en determinadas coyunturas.

- 5) El régimen de Fujimori empleó dos facetas discursivas para posicionarse como Estado democrático: el discurso cooperativo y el conflictivo. En lo cooperativo, se enfatizó en que el Perú resolvió sus controversias limítrofes mediante el marco del derecho internacional y el diálogo político. En lo conflictivo, se cuestionó el modelo de derechos humanos y se criticó de manera directa a otros actores, como Canadá, Colombia y las instituciones no estatales. Sin embargo, el elemento cooperativo tuvo mayor eficacia al momento de construir una buena imagen del régimen, pues la tesis conflictiva fue poco persuasiva en ese momento. Asimismo, esto se complementó con acciones concretas, como los viajes presidenciales, el destaque de militares, ampliación de compromisos en DDHH e incidencia en agendas atractivas (drogas, equidad de género).
- 6) La relación Perú-OEA tuvo dos etapas marcadas, la cooperativa y la conflictiva, en función a la admisión de los casos Cantuta y Barrios Alas en la Corte IDH. La OEA pasó rápidamente de una crítica

coyuntural a una con mayor intensidad a partir de ese suceso, y formuló fuertes cuestionamientos al régimen autoritario en el marco de las elecciones del 2000 y la Conferencia de Windsor, en el que se constatan los elementos no democráticos del Fujimorato (parcialización de medios de comunicación, baja capacidad al implementar elecciones, influencia indebida del SIN y las FFAA), y se formula la Mesa de Diálogo como mecanismo de acercamiento entre el régimen y la oposición para subvertir esta situación.

- 7) La política exterior del gobierno fujimorista adoptó una estrategia similar en la OEA que en sus relaciones bilaterales y con otras instituciones multilaterales, en el que el discurso presenta facetas más conflictivas que cooperativas. Por el otro lado, se tuvo un intento de salida de la Corte IDH, que no se concretó porque era políticamente inviable denunciar la Convención Interamericana de DDHH. A la par de esto, Cancillería tuvo esfuerzos en la capacitación en derechos humanos a miembros de las Fuerzas Armadas, lo que ayuda a entender las dificultades persuasivas del discurso conflictivo. Las acciones más concretas fueron similares a la estrategia general de poder blando, como la promoción de agendas llamativas como drogas y equidad de género, pero la asistencia de representantes

peruanos declinó a lo largo del periodo, así como los destakes militares a la JID.

- 8) El poder blando del régimen de Fujimori, realizado a través de una metodología de diplomacia pública, tuvo limitaciones importantes, pues si bien se logró impedir el quiebre de relaciones con otros Estados o instituciones, la Presidencia y la Cancillería tuvieron debilidades en su autonomía y en el *listening* al contexto internacional. Por el otro lado, resulta clave observar la contradicción en el contenido de los discursos, pues era inviable posicionar a un régimen como respetuoso del marco del derecho internacional cuando se formulan cuestionamientos a este mismo sistema, o se ignoran estas disposiciones al momento de hacer política exterior. De forma similar, en la OEA se vio la paradoja de la tecnocracia de Torre Tagle, pues la institución se concentró en los asuntos de integración, colocando a la promoción del régimen como secundario.

Esta fachada democrática, construida a partir del poder blando y mecanismos de diplomacia pública, logró mantenerse en pie gracias centralmente al elemento cooperativo en discursos y líneas de acción, siendo lo conflictivo algo que tuvo una eficiencia secundaria, pero muestra el componente de defensa política de un régimen autoritario. Asimismo, el Fujimorato presentó una notoria

dependencia económica frente a los mercados globalizados, y para el periodo 1997-2000, se hallaba en una recesión, por lo que la tesis “autonomista” del discurso conflictivo era poco viable. Sin embargo, el poder blando del Perú colapsó tras enfrentar la crítica multinivel de distintos actores internacionales, que se concentraron tras julio del 2000, por lo que las credenciales democráticas del gobierno de Fujimori ya no resultaron creíbles. Tras el fin del Fujimorato, cabe preguntarse sobre la reconfiguración del prestigio del poder blando del Perú. ¿El discurso conflictivo se retomó en gobiernos posteriores? ¿Qué estrategias emplearon Paniagua, Toledo, García, Humala, Kuczynski y Vizcarra para persuadir a otros Estados e instituciones en las coyunturas centrales de sus gobiernos?

Por el otro lado, cabe preguntarse sobre el futuro de los nuevos autoritarismos en la región de América Latina. Los gobiernos actuales de Venezuela, Honduras, Nicaragua y Bolivia presentan diferentes niveles de características de un régimen híbrido, y deben reinventarse ante la comunidad internacional para garantizar su estabilidad interna, usando un discurso ideológico y ejes de acción particulares. Cabe preguntarse qué similitudes y diferencias pueden existir entre la experiencia autoritaria actual en la región y el caso de Fujimori, para elaborar lecciones de la conducta de los autoritarismos latinoamericanos con su entorno internacional.

BIBLIOGRAFÍA

ABC. (1992). "Vargas Llosa pide a las democracias occidentales que rompan sus relaciones económicas con Lima". Diario ABC. Lunes 13 de Abril de 1992. Página 29. Impreso.

Álvarez Sabogal, Julio (2009). La política exterior del Fujimorato (1990-2000): Del autonomismo y el aislamiento económico al globalismo y el aislamiento político. Lima: Editor Julio Álvarez Sabogal

Amnistía Internacional (2004). Informe 2004: Resonaron las voces de los jamás escuchados. Madrid: EDAI.

Apodaca, C. y Stohl, M. (1999). United States Human Rights Policy and Foreign Assistance. *International Studies Quarterly*, Vol 43 N°1. Wiley on behalf of The International Studies Association.

Aquino, C. (1998). La crisis asiática, sus efectos en el Perú y su impacto en la incorporación del Perú al APEC. *Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, Vol 1 N°2.

Arequipa al Día (1998). Observadores de la OEA lamentan fallas técnicas. Fecha: 11/10/1998. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Bákula, J.M. (2002). Perú: Entre la realidad y la utopía. Lima: Fondo Editorial de Cultura Económica.

Berrios, R. (2005). Peru and Japan: An Uneasy Relationship. En *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* Vol 30 N°59, Editorial Taylor & Francis.

Bowen, S. y Holligan, J. (2003). El espía imperfecto: la telaraña siniestra de Vladimiro Montesinos. Lima: Editorial Peisa.

Boza, J.M. (2009). El largo camino de Brasilia a Brasilia. En Avendaño, J. y Otros, Homenaje a Fernando de Trazegnies Granda, Tomo III. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Burt, J. (2006). "Quién habla es terrorista": The political use of fear during Fujimori's Peru. En *Latin American Research Review*, Volumen 41, N°3.

Bruce St. John, R. (1999). La política exterior del Perú. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.

Bruce St. John, R. (2011). Ideology and pragmatism in the foreign policy of Peru. *Latin American Foreign Policies: Between ideology and pragmatism*. Palgrave MacMillan.

Cabtree, J. y Thomas, J. (1999). El Perú de Fujimori. Lima: Universidad del Pacífico e IEP.

Caracol Radio (2000). Fujimori bajo la mirada de la OEA y con la oposición en pie de guerra. Colombia. Recuperado de: http://caracol.com.co/radio/2000/07/21/internacional/0964159200_127148.html.

Caretas (1997). ¿Qué hacen estos acá?: La previsible XXVII Asamblea General de la OEA. Recuperado de: <http://www2.caretas.pe/1468/oea/oea.htm>

Changhe, Su (2013). Soft Power. En Cooper, A (editor) y Otros, The Oxford Handbook of Modern Diplomacy. Oxford: Oxford University Press.

Congreso de la República (2000). Transcripción del Vídeo N° 869 “Dr. Ferrero con Dr.” Del 23 de enero de 1998. Centro de Documentación e Investigación del LUM.

Congreso de la República (2004). En la sala de la corrupción: videos y audios de Vladimiro Montesinos (1998-2000), Tomo 5. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Cooper, A. y Legler, T. (2005). A Tale of Two Mesas: The OAS Defense of Democracy in Peru and Venezuela. En Global Governance, Vol 11, N°4. Lyane Rienner Publishers.

Correo (1998). Así fue el proceso electoral en Piura. Fecha: 12/10/1998. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Cortez, P. (2017). La importancia de la Estrategia Comunicativa como parte de la Diplomacia Pública del Perú: fase militar del Conflicto del Cenepa del 26 de enero al 28 de febrero de 1995. Tesis de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno. Lima: PUCP.

Cotler, J. (1999). Drogas y política en el Perú: La conexión norteamericana. Lima: IEP.

Cull, N. (2008). Public Diplomacy: Taxonomies and Histories. The Annals of American Academy of Political and Social Science Vol 616. Sage Publications.

Dargent, E. (2011). Demócratas precarios: Élités y debilidad democrática en el Perú y América Latina. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Degregori, C.I. (2012). La década de la antipolítica: auge y caída de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

De Trazegnies, F. (2012). Las relaciones entre Perú y Ecuador: caminando juntos. En IDEI. Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Lima: Fondo Editorial PUCP.

De Zela, H. (2012). Las relaciones entre Perú y Brasil: la profundización de la alianza estratégica. En IDEI. Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Lima: Fondo Editorial PUCP.

Duhaime, B. (2012). Canada and the inter-American human rights system: Time to become a full player. *International Journal* Vol 67, N°3. Sage Publications.

Eksi, Muharrem. (2016). The rise and fall of soft power in turkish foreign policy during JDP: The rise and fall of the "turkish model" in the Muslim world. Saarbrucken: Lap Lambert.

El Chato (2000a). Transparencia tira rochabús críticas a jefe de ONPE. Fecha: 26/01/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Chato (2000b). Transparencia evalúa sistemas informáticos. Fecha: 05/04/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Chato (2000c). EEUU soltará 800 mil para trabajo de Transparencia. Fecha: 20/01/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Chino. (2000). "Transparencia" justifica sus dólares. Fecha: 18/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Comercio (1998a). Observadores reforzarán transparencia de comicios. Fecha: 23/06/1998. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Comercio (1998b). Garantías electorales. 24/06/1998. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Comercio (2000a). Observador de Estados Unidos participa en seminario en Lima. Fecha: 01/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Comercio (2000b). Niegan presiones políticas sobre misión de la OEA. Fecha: 05/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Peruano (1999a). Representante de Transparencia destaca publicación de padrón electoral. Fecha: 16/12/1999. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Peruano (1999b). Gobierno invita a la OEA como observadora de elecciones generales. Fecha: 16/10/1999. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Peruano (2000a). Centro Carter y el NDI reconocen labor del JNE. Fecha: 03/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia

El Peruano (2000b). Transparencia presentó informe a un mes de las elecciones. Fecha: 10/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia

El Peruano (2000c). Transparencia realizó un simulacro de conteo rápido. Fecha: 20/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Peruano (2000d). Transparencia del proceso electoral incentiva inversiones extranjeras. Fecha: 06/04/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Peruano (2000e). Participación de la Defensoría brindó confianza a ciudadanos. Fecha: 10/04/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Tiempo (1998). Últimas elecciones del milenio: Observaciones de OEA y Transparencia. Fecha: 11/10/1998. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

El Tiempo (2000). Aislamiento amenaza al Perú. Link: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1276152> (Consultado el 28/11/2017).

Expreso (1999). Piden al gobierno invitar a otros observadores. Fecha: 30/10/1999. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Expreso (2000a). Miembros de Transparencia alentaron expropiación de medios en régimen militar. Fecha: 28/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Expreso (2000b). Elecciones siguen adelante. Fecha: 18/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Expreso (2000c). Los medios y la cobertura electoral. Fecha: 08/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Expreso (2000d). EEUU dará 800 000 dólares para trabajo de Transparencia. Fecha: 20/01/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Expreso (2000e). Canciller: Al Perú no le corresponde financiar venida de misión de la OEA. Fecha: 08/02/2000.

Ferrero, C. (2018). Perú-Ecuador: El proceso para lograr la paz. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Forsythe, D. (1997). Human Rights and Foreign Policy: In the Next Millenium. International Journal N° 53 N°1. Sage Publications.

Fuller, N. (2009). Turismo y cultura: entre el entusiasmo y el recelo. Lima: Fondo Editorial PUCP.

García Belaúnde, D. y Palomino Manchego, J. (2013). El control de convencionalidad en el Perú. Pensamiento Constitucional N° 18

García-Corrochano, L. (2012). La política exterior del Perú respecto de Bolivia y Chile. En IDEI. Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Lima: Fondo Editorial PUCP.

García-Sayán, D. (2017). Cambiando el futuro: Testimonios. Lima: Lápix Editores.

Gestión (1998). JNE convocará a observadores de la ONU y la OEA. Fecha: 23/06/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Gestión (1999a). Observadores. Fecha: 09/12/1999. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Gestión (1999b) Transparencia: Elecciones serán las más desequilibradas de la historia. Fecha: 15/12/1999. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Gestión (1999c). Observadores internacionales. Fecha: 31/10/1999. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Gestión (2000a). Hamilton insta a evitar uso de recursos del Estado en campaña electoral. Fecha: 05/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Gestión (2000b). Transparencia: Aun falta que el JNE adopte medidas radicales frente al proceso electoral. Fecha: 14/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Gestión (2000c). Transparencia: Fujimori tiene 99% de presencia en propaganda televisiva electoral. Fecha: 02/04/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Gestión (2000d). Es la hora de la vigilancia y no del desborde. Fecha: 09/04/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Gestión (2000e). Marcenaro: Hay observadores que representan a movimientos políticos. Fecha: 06/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Gilboa, E. (2008). Searching for a Theory in Public Diplomacy. The Annals of American Academy of Political and Social Science Vol 616. Sage Publications.

Gonzalez, O. (2007). Para garantizar la autocracia: Fuerzas Armadas y Fujimorismo en el Perú de los años noventa. Estudios Políticos N°30.

Grompone, R. (1998). Fujimori, neopopulismo y comunicación política. Lima: IEP.

Hamilton, K. y Langhorne, R. (1995). The Practice of Diplomacy: Its Evolution, Theory and Administration. Londres: Editorial Routledge.

Henkin, Louis. (1986). Derecho y política exterior de las naciones. Buenos Aires, GEL.

Hernando, Eduardo (2009). ¿Qué es el derecho posmoderno?: algunas reflexiones a propósito del opúsculo "Posmodernidad y derecho". En Avendaño, J. y Otros, Homenaje a Fernando de Trazegnies Granda, Tomo I. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Hey, J. (1995). Ecuadoran Foreign Policy since 1979: Ideological cycles or a trend towards Neoliberalism? Journal of Interamerican Studies and World Affairs Vol 37 N° 4. Center for Latin American Studies at the University of Miami.

Hey, J. (1996). Political manipulation of foreign policy in the Durán Ballén presidency. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne Des études Latino-américaines Et Caraïbes*, 21(42), 293-310.

Jiménez-Ugarte, J. (2006). Diplomacia pública: el caso español. En *Política Exterior* Vol. 20 N°110. Estudios de Política Exterior S.A.

La República (1998). Candidatos desconfían del centro de cómputo de la ODPE. Fecha: 07/10/1998. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

La República (1999a). Transparencia observará elecciones en Chile. Fecha. 09/12/1999. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

La República (1999b). A cinco meses de las elecciones aún no se han invitado a observadores. 30/10/1999. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

La República (2000a). Organismos internacionales y países amigos respaldan a Transparencia. Fecha: 20/01/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

La República (2000b). No vamos a legitimar un proceso si no es legítimo. Fecha: 03/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia

La República (2000c). Observadores de la FIDH piden reunirse con Fujimori y ministro de Defensa. Fecha: 06/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia

La República (2000d). Transparencia ofrece apoyo a ONPE. Fecha: 01/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

La República (2000e). Verificación de firmas de Perú 2000 duraría 5 días. Fecha: 02/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

La República (2000f). Exigiendo Transparencia: Severa declaración de Washington. Fecha: 11/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

La República (2000g). Transparencia realizó simulacro de conteo rápido. Fecha: 20/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

La República (2000h). El cómputo rápido podría ser anulado. Fecha: 22/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

La Yuca (2000). Traidores por siempre. 03/01/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Levitsky, S. y Way, L. (2004). Elecciones sin democracia: El surgimiento del autoritarismo competitivo. Medellín: Estudios Políticos N°24 (159pp-176pp).

Liberación (2000a). Falta de transparencia preocupa a observadores y juristas andinos Fecha: 02/01/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Liberación (2000b). Velit Granda: Ya se conocía que la OEA no enviaría observadores. Fecha: 05/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Liberación (2000c). A la reja. Fecha: 03/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Liberación (2000d). A un mes de elecciones persiste la más escandalosa desigualdad. Fecha: 04/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Liberación (2000e). Fraude electoral parece inevitable, reconoce asociación Transparencia. Fecha: 31/03/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Liberación (2000f). Transparencia: Cierre de Liberación colmaría la paciencia de la ciudadanía. Fecha: 02/04/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Liberación (2000g). Aislamiento podría comenzar con recorte de relaciones diplomáticas. Fecha: 01/04/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Liberación (2000h). Se ha violado sistema democrático y gobierno ha copado instituciones. Fecha: 26/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Liberación (2000i). Dudas sobre presencia de observadores de la OEA en comicios en Perú. Fecha: 06/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

Liberación (2000j). OEA no enviaría observadores para no avalar fraude electoral. Fecha: 04/02/2000. Archivo de la Asociación Civil Transparencia.

LUM – Centro de Documentación e Investigación (2016). Entrevista a Martha Chávez sobre el Fujimorismo. Año de Edición: 2003. Recuperado de: <http://lum.cultura.pe/cdi/video/entrevista-martha-ch%C3%A1vez-sobre-el-fujimorismo>

McClintock, C. & Vallás, F. (2005). La democracia negociada: las relaciones Perú-Estados Unidos (1980-2000). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Merickova, L. (2014). Alternative approaches to Public Diplomacy. Polish Sociological Review N° 187. En: Polish Sociological Association.

Morales, Daniel (2012). Poder suave en relaciones internacionales: entre propagandistas, estrategas, críticos y escépticos. En Contextualizaciones Latinoamericanas Año 4, Número 7.

Murakami, Y. (2007). El Perú en la era del chino: la política no institucionalizada y el pueblo en busca de un salvador. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Muto, A. (2018). ¿Más peruano que el pisco?: La construcción del pisco peruano como un producto vinculado a la identidad nacional 1988-2017. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima: PUCP.

Namihas, S. (2012). La construcción de una asociación estratégica y un desarrollo fronterizo entre el Perú y Colombia. En IDEI. Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Lima: Fondo Editorial PUCP.

Novak, F. (2005). Las relaciones entre el Perú y Francia (1827-2004). Lima: Fondo Editorial PUCP.

Nye, J. (2008). Public diplomacy and soft power. En *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 616, *Public Diplomacy in a Changing World*. Sage Publications Inc.

Nye, Joseph (2013), *What China and Russia Don't Get About Soft Power*. En: *Foreign Policy*, 29 April. Link: <http://foreignpolicy.com/2013/04/29/what-china-and-russia-dont-get-about-softpower/>

Nye, J. (2016). *El poder suave: la clave del éxito en la política internacional*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

Ortiz Caballero, R. (2009). La "idea del derecho": la filosofía del derecho de Fernando de Trazegnies. En Avendaño, J, y Otros, *Homenaje a Fernando de Trazegnies Granda*, Tomo I. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Panorama Cajamarquino (1998). *Observador de la OEA* dijo que proceso electoral fue organizado y respetuoso. Fecha: 12/11/1998.

Paredes, L. (2016). *¿Cuántos queremos ser o cuántos podemos ser?: Los primeros lineamientos de la política de planificación familiar en el Perú*. Tesis de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno. Lima: PUCP.

Parodi, Carlos (2018). *Perú 1995-2012: Cambios y continuidades*. Lima Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico.

Pastrana, A. (2014). *Memorias olvidadas*. Bogotá: Editorial Debate.

Perina, R. (2012). Los desafíos de la Carta Democrática Interamericana. En *Estudios Internacionales* Año 44 N° 173. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

Perry, Ellen (productora) y Perry, Ellen (directora). (2005). *The Fall of Fujimori [Documental]*. Estados Unidos: PBS.

Quiroz, A. (2013). *Historia de la Corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Ramacciotti, B. (1993). *Democracy and human rights in the Peru of the 90's: the challenges ahead*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales.

Ramacciotti, B; y Méndez, M. (2012). Las relaciones entre Perú y Estados Unidos: dos décadas de asociación convergente. En IDEI: Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Lima: Fondo Editorial PUCP.

Rodríguez Aranda, I. y Leiva Van de Maele, D. (2013). El soft power en la política exterior de China: consecuencias para América Latina. En Polis Revista Latinoamericana. Fondo Editorial del Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO).

Rospigliosi, F. (2000). Montesinos y las Fuerzas Armadas: cómo controló durante una década las instituciones militares. Lima: IEP.

Rousseau, S. (2006). Women's citizenship and Neopopulism: Peru under the Fujimori regime. *Latin American Society and Politics* Vol 48 N°1. Center for Latin American Studies at University of Miami.

Simpser, A. y Donno, D. (2012). Can International Election Monitoring harm governance? *The Journal of Politics*, Vol 74 N°2. The University of Chicago Press.

Sørensen, Camilla T. N. (2017). Constraints on the Soft Power Efforts of Authoritarian States: The Case of the 2015 Military Parade in Beijing. En: *Journal of Current Chinese Affairs*, Vol 46 N° 2.

Soria, D. (2014). La defensa de la democracia dentro y fuera de las fronteras: El proceso político de la Mesa de Diálogo de la OEA del año 2000. En *Revista de Ciencia Política y Gobierno* Año 1 Volumen 1. Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.

Tanaka, M. (1998). Los espejismos de la democracia: el colapso del sistema de partidos en el Perú (1980-1995). Lima: IEP.

Tanaka, M. (2002). ¿Crónica de una muerte anunciada? Determinismo, voluntarismo y poderes estructurales en el Perú, 1980-2000. En Marcos, J. y Tanaka, M. *Lecciones del final del fujimorismo*. Lima: IEP.

Tanaka, M. (2005). *Democracia sin partidos. Perú 2000-2005*. Lima: IEP.

Tanaka, M y Vera, S. (2010). Entre la democracia elitista y los personalismos autoritarios: Reformas institucionales y gobernabilidad democrática en la región andina. En Tanaka, M. y F. Jacome (Editores). *Desafíos a la Gobernabilidad Democrática*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Taylor, L. (2001). Alberto Fujimori's Peripeteia: From "Re-elección" to Regime Collapse. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* N°70. CEDLA.

Tejada, M. (2016). Diplomacia Pública como instrumento de política exterior en el contexto de La Haya. *Revista Internacia* N°1. Asociación Civil Internacia.

Tello, L. (2004). El Perú en el proceso de integración andino de 1992 y 1997. Tesis de Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Secretaría General de la Comunidad Andina.

Toledo, E. (2001). ¿¡Hasta cuándo!?: la prensa peruana y el fin del fujimorato. Lima, Editorial San Marcos.

Vergara, A. (2010). El Fujimorato y los niveles de análisis en política comparada: Una apuesta por el pluralismo. En Vergara, A. y Meléndez, C. (Editores). La Iniciación de la política: El Perú político en perspectiva comparada. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Weyland, K. (1996). Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: Unexpected Affinities. En Studies in Comparative International Development Volumen 31. Providence: Springer.

Youngs, R. (2002). The European Union and democracy in Latin America. Latin American Politics and Society Vol 44 N°3. Center for Latin American Studies at University of Miami.

Archivos consultados

Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores (Resoluciones Ministeriales de Julio 1995-Noviembre de 2000)

Archivo de la Asociación Civil Transparencia (1995-2000)

Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas

ANEXOS

Entrevistas realizadas

1. Allan Wagner Tizón. Diplomático y miembro de Transparencia. 30/06/2016
2. Percy Medina Masías. Miembro de Transparencia. 25/08/2017
3. Diego García-Sayán. Excongresista y Ministro de Justicia en la Transición. 12/09/2017
4. Fernando de Trazegnies. Excanciller. 25/10/2017
5. Lourdes Flores Nano. Excongresista. 25/11/2017
6. Santiago Pedraglio. Académico. 27/11/2017
7. Fernando Tuesta. Jefe de la ONPE durante las elecciones del 2001. 30/11/2017

8. Luisa María Cuculiza. Excongresista. 11/01/2018
9. Alonso Gurmendi. Académico. 21/03/2018
10. Hugo Palma. Ex Viceministro de Relaciones Exteriores. 24/04/2018
11. David Málaga Ego-Aguirre. Director de Asuntos Multilaterales - Oficina OEA.
17/05/2018

